



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (Curso Académico 2012/2013)

CONTENIDO:

- *PLAN DE ESTUDIOS 'ACTUAL'* (págs. 2-33): En primer término, se incluye el Programa Formativo del Máster que se ha impartido en el Curso Académico 2011/2012 y que, en principio, está oficialmente aprobado para ser impartido a partir de septiembre de 2012.
- *PLAN DE ESTUDIOS 'FUTURO'* (págs. 34-66): En segundo lugar, se presenta el Programa Formativo del Máster resultante de la modificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 28 de marzo de 2012, en el momento actual pendiente de aprobación por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

NOTA ACLARATORIA:

Si la aprobación del nuevo Plan de Estudios tiene lugar antes del mes de septiembre de 2012, cuando está previsto que comience el Curso Académico 2012-2013, la Universidad de Salamanca puede acordar que el "Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas" se imparta ya en dicho curso siguiendo el nuevo programa formativo. En caso contrario, el Máster continuaría impartándose siguiendo el programa formativo del curso 2011-2012.

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS**
POSGRADO ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO
<http://buengobierno.usal.es>

CURSO ACADÉMICO 2011-2012

DIRECCIÓN DEL POSGRADO

Dr. Nicolás Rodríguez García.
Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho.
Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca.
Tel.: (+34) 923 294 500 ext. 1698.
Correo electrónico: buengobierno@usal.es.

DIRECCIÓN DEL MÁSTER

Dr. Fernando Rodríguez López.
Universidad de Salamanca. Departamento de Economía Aplicada. Facultad de Derecho.
Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca.
Tel.: (+34) 923 294 500 ext. 1625.
Correo electrónico: master.aed@usal.es.

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

En la Universidad de Salamanca, los órganos responsables de este título oficial son el Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal, el Departamento de Derecho Público General, el Departamento de Economía Aplicada y el Instituto de Iberoamérica.

Además, participan docentes adscritos a:

- Departamento de Administración y Economía de la Empresa. Universidad de Salamanca.
- Departamento de Derecho Privado. Universidad de Salamanca.
- Departamento de Economía Aplicada IV. Universidad Complutense de Madrid.
- Departamento de Economía e Historia Económica. Universidad de Salamanca.

INSTITUCIONES COLABORADORAS

- Comisión Nacional de la Energía.
- Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Comisión Nacional de la Competencia.

TIPO DE FORMACIÓN

Académica

Profesional

CAMPOS CIENTIFICOS

Ciencias	Experimentales	Enseñanzas	Técnicas
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Ciencias	de	la	Salud
<input type="checkbox"/>			Humanidades
			<input type="checkbox"/>

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Se pretende que el alumno sea capaz de evaluar adecuadamente los objetivos y efectos del Derecho y las políticas públicas, para lo cual se sigue un planteamiento pluridisciplinar que integra con especial relevancia los argumentos jurídicos y económicos. Esta perspectiva permite al alumno profundizar en el conocimiento de las normas jurídicas desde un punto de vista analítico, que se posibilita por la aplicación de modelos económicos para identificar la naturaleza de los derechos reconocidos en las normas, los incentivos generados por las mismas y, en definitiva, la racionalidad de los instrumentos utilizados dados los objetivos planteados. Todo ello permitirá al alumno adquirir una capacidad crítica acerca de cuestiones como:

- Fundamentos de técnica legislativa basados en las argumentaciones y resultados del Análisis Económico del Derecho.
- Actividades económicas que son susceptibles de liberalización en los mercados, frente a las que precisan de un cierto tipo de regulación.
- Restricciones técnicas y económicas que afectan a las relaciones de competencia en los distintos sectores industriales.
- Diseño eficiente y evaluación de los resultados de la regulación de sectores diversos, como la energía, las telecomunicaciones, la sanidad o el sector financiero.
- Adecuación de las normas jurídicas a los objetivos de la sociedad y el Legislador.
- Funcionamiento y limitaciones en la actuación de los organismos reguladores.
- Planificación y ejecución de políticas transversales, como la política ambiental o la defensa de los consumidores.

PERFIL DE INGRESO Y REQUISITOS DE FORMACIÓN PREVIA

Los posibles destinatarios del *Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas* pueden encontrarse en una de las situaciones previstas en el art. 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español.
- b) Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- c) Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

En atención al contenido del *Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas* se dará preferencia en la matrícula a aquellos alumnos titulados en:

- Derecho.
- Economía.
- Ciencias Políticas y de la Administración.
- Administración y Dirección de Empresas.

En todo caso, el seguimiento satisfactorio del programa formativo del Máster precisa que el alumno tenga una formación básica en Economía y capacidad para leer textos en inglés.

Una vez que el alumno haya obtenido el título de Máster podrá solicitar a la Comisión Académica de la Escuela de Posgrado su admisión para realizar la tesis doctoral. De forma excepcional y transitoria, también podrán acceder al Doctorado los alumnos que hayan cursado estudios parciales de doctorado en

el marco de lo dispuesto por el R.D. 778/1998, de 30 de abril, para lo cual podrán solicitar a la Comisión Académica de la Escuela de Posgrado, a estos únicos efectos, la homologación de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación realizados.

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN

Aquellos alumnos que deseen cursar el Máster deberán remitir, en los plazos previstos y utilizando los formularios de preinscripción que se proporcionarán al efecto, la siguiente documentación:

- a) Solicitud dirigida al Director del Máster, en la que se contengan todos los datos personales y académicos del aspirante y una breve memoria de las motivaciones que le llevan a optar por este itinerario académico, su coherencia con los estudios previamente realizados, y su eventual interés en realizar a la terminación del Máster la tesis doctoral.
- b) Curriculum vitae completo (titulación universitaria y otros estudios realizados; experiencia profesional; vinculación académica con una Universidad; publicaciones; ponencias o conferencias; participación en cursos, congresos o seminarios), en el que se haga especial incidencia en los méritos relacionados con el objeto material del Máster.
- c) Certificación oficial del expediente académico (materias cursadas y calificaciones obtenidas).
- d) De forma voluntaria, cartas de recomendación suscritas por profesionales de reconocida competencia, las cuales serán remitidas directamente por éstos al Director del Máster.
- e) Cualquier otra documentación adicional que el aspirante estime conveniente para que la Comisión Académica del Máster pueda valorar adecuadamente su petición, así como la documentación complementaria que pueda serle requerida.

FECHAS, CENTRO Y AULAS

El Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas se impartirá en su período ordinario entre los meses de septiembre de 2011 y junio de 2012, ambos inclusive, en el aulario de la Facultad de Derecho (Campus Miguel de Unamuno) de la Universidad de Salamanca.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CRÉDITOS: 60 ECTS.

DURACIÓN: 1 AÑO.

NÚMERO DE PLAZAS:

Mínimo: 10.

Máximo: 35.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS: Consultar la web <http://posgrado.usal.es>.

LISTA DE PROFESORES

Profesores de la Universidad de Salamanca:

1. Begué Cantón, Gloria.
2. Carbajo Cascón, Fernando.
3. Fernando Pablos, Marcos.
4. García Díez, Fátima.
5. Hernández Martín, Miguel Ángel.
6. Lozano García, María Belén.
7. Muriel Patino, Victoria.
8. Pedraza García, Pablo de.
9. Rivero Ortega, Ricardo.
10. Rodríguez López, Fernando.

11. Sánchez Macías, José-Ignacio.

Profesores externos a la Universidad de Salamanca:

12. Bustos Gisbert, Antonio (Universidad Complutense de Madrid).

13. Bustos Gisbert, Rafael (Escuela Judicial. Barcelona).

PRÁCTICAS EXTERNAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN ORGANISMOS COLABORADORES

Se formalizarán diversos convenios de cooperación con instituciones y organismos públicos y privados para que alumnos del Máster puedan realizar prácticas externas relacionadas con las materias impartidas.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Además de compartir una orientación común guiada por el objetivo de Buen Gobierno en el marco del Estado de Derecho, los tres Másteres Universitarios ofertados por la Escuela de Posgrado comparten un núcleo común de módulos y materias que reúne conocimientos básicos de Derecho, Ciencia Política y Economía, estructurado en las siguientes unidades temáticas:

N1. Fundamentos de Derecho Administrativo.

N2. Conceptos básicos de Ciencia Política.

N3. Elementos básicos de Economía.

N4. Elementos de Derecho Constitucional.

Las materias correspondientes a este núcleo común suponen 12 créditos ECTS.

Los alumnos que deseen obtener un título de Máster Universitario deben seguir todas las unidades temáticas del núcleo y, además, todas las correspondientes a alguno de los tres Másteres de especialización, incluyendo el Trabajo de fin de Máster.

Así, las unidades obligatorias incluidas en el Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas son las siguientes:

AED1. Política macroeconómica: Análisis de las limitaciones jurídico-constitucionales.

AED2. Elementos de Economía del sector público.

AED3. Análisis Económico del Derecho Positivo.

AED4. Herramientas cuantitativas para el análisis económico.

AED5. Mercados no competitivos.

AED6. Fundamentos económicos de la regulación sectorial.

AED7. Derecho Administrativo y regulación.

AED8. Derecho Mercantil.

AED9. Fundamentos de economía financiera y su regulación.

AED10. Seminario Análisis económico del Derecho y las políticas públicas.

AED11. Seminario sobre Regulación Económica. Economía de la salud y prestaciones sanitarias

AED12. Seminario de metodología para la investigación en Economía y Derecho.

AED13. Trabajo fin de Máster.

Además, los alumnos deberán elegir una de las 2 optativas siguientes, en función de sus intereses específicos:

AED14. Regulación jurídica de las telecomunicaciones y la energía.

AED15. Fundamentos económicos en el funcionamiento de las agencias reguladoras.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

MÁSTER EN ECONÓMICO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		CRS. ECTS
UNIDADES TEMATICAS O ASIGNATURAS OBLIGATORIAS		N.º Créditos: 60
OBLIGATORIAS	<p>Fundamentos de Derecho Administrativo (3 ECTS)</p> <p>Conceptos básicos de Ciencia Política (3 ECTS)</p> <p>Elementos básicos de Economía (3 ECTS)</p> <p>Elementos de Derecho Constitucional (3 ECTS)</p> <p>Política macroeconómica: Análisis de las limitaciones jurídico-constitucionales (2 ECTS)</p> <p>Elementos de Economía del Sector Público (2 ECTS)</p> <p>Análisis económico del Derecho positivo (2 ECTS)</p> <p>Herramientas cuantitativas para el análisis económico (3 ECTS)</p> <p>Mercados no competitivos (3 ECTS)</p> <p>Fundamentos económicos de la regulación sectorial (6 ECTS)</p> <p>Derecho Administrativo y regulación (3 ECTS)</p> <p>Derecho Mercantil (3 ECTS)</p> <p>Fundamentos de economía financiera y su regulación (3 ECTS)</p> <p>Seminario Análisis económico del Derecho y las políticas públicas (4 ECTS)</p> <p>Seminario de metodología para la investigación en Economía y Derecho (2 ECTS)</p> <p>Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)</p> <p>Regulación jurídica de las telecomunicaciones y la energía (3 ECTS)</p>	N.º Créditos: 60
Total ECTS		Nº Créditos: 60

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

A	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Elementos de Derecho Constitucional
	CÓDIGO	300800
	PROFESOR	Rafael Bustos Gisbert Mario Hernández Ramos (coordinador)
B	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender el Estado Constitucional como punto de llegada de una larga evolución histórica. - Delimitar los problemas actuales del Derecho Constitucional. - Conocer los procesos de cambio constitucional. - Ser capaz de analizar y obtener una visión crítica de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución. 	
C	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
D	TIPO	Obligatoria
E	SECUENCIA	Primer semestre
F	CARÁCTER	Teórica y aplicada
G	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
H	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates y seminarios.	
I	EVALUACIÓN	
	Al tratarse de una materia del núcleo común del Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno, en el que se integran los Másteres en Democracia y Buen Gobierno, Corrupción y Estado de Derecho y Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, la evaluación se realiza principalmente por examen. La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria. La participación activa en clase también se tendrá en cuenta para la calificación final.	
J	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	ACKERMAN (1995): <i>We the people, foundations</i> , vol. 1, Cambridge, 4.ª ed. ACKERMAN (1998): <i>We the people, transformations</i> , vol. 2, Cambridge. FIORAVANTI (2001): <i>Constitución. De la antigüedad a nuestros días</i> , Madrid. GOMES CANOTILHO (2003): <i>Teoría de la Constitución</i> , Madrid. MATTEUCCI (1998): <i>Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno</i> , Madrid.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Conceptos básicos de Ciencia Política
	CÓDIGO	300801
	PROFESOR	Fátima García Díez
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los componentes fundamentales del sistema político y su funcionamiento interactivo - Adquirir las herramientas y conocimientos para el análisis crítico de los fenómenos políticos contemporáneos - Ser capaz de integrar las aproximaciones teóricas con los estudios de casos derivados de la actualidad política 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	Al tratarse de una materia del núcleo común del Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno, en el que se integran los Másteres en Democracia y Buen Gobierno, Corrupción y Estado de Derecho y Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, la evaluación se realiza principalmente por examen. La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria. La participación activa en clase también se tendrá en cuenta para la calificación final.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	ALCÁNTARA (2004): <i>Gobernabilidad, crisis y cambio</i> . Fondo de Cultura Económica, México. DAHL (1989): <i>La poliarquía</i> . Tecnos, Madrid. PNUD (2004). <i>La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos</i> . SARTORI (1992): <i>Elementos de Teoría Política</i> . Alianza Universidad, Madrid. SARTORI (2002): <i>La política. Lógica y método en las ciencias sociales</i> . Fondo de Cultura Económica, México.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Fundamentos de Derecho Administrativo
	CÓDIGO	300802
	PROFESOR	Ricardo Rivero Ortega
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender las conexiones entre el concepto de Estado de Derecho y el de la buena administración. - Valorar las distintas normas jurídico-administrativas en relación al Estado de Derecho y al buen funcionamiento de la Economía. - Ser capaz de analizar los procesos de modernización administrativa 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	<p>Al tratarse de una materia del núcleo común del Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno, en el que se integran los Másteres en Democracia y Buen Gobierno, Corrupción y Estado de Derecho y Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, la evaluación se realiza principalmente por examen. La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria. La participación activa en clase también se tendrá en cuenta para la calificación final.</p>	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	<p>BARNÉS (Dir.) (2007): <i>Tradición e innovación en el Derecho administrativo</i>, Sevilla. GARCÍA DE ENTERRÍA; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (2006): <i>Curso de Derecho administrativo</i> (2 vols.), Civitas, Madrid. MARTÍN REBOLLO (2008): <i>Código de Leyes administrativas</i>, Aranzadi, Pamplona. RIVERO ORTEGA (2008): <i>El expediente administrativo</i>, 2.ª Ed., Aranzadi, Pamplona. SÁNCHEZ MORÓN (2007): <i>Derecho administrativo</i>, Tecnos, Madrid.</p>	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Elementos básicos de Economía
	CÓDIGO	300803
	PROFESOR	Victoria Muriel Patino
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y valorar los resultados previstos del funcionamiento no regulado de los mercados - Conocer los principales argumentos micro y macroeconómicos vinculados al resultado del crecimiento económico - Ser capaz de analizar las formas que puede tomar la intervención pública para tratar de subsanar los problemas asociados al funcionamiento imperfecto de los mercados - Ser capaz de analizar los efectos previsibles de las políticas micro y macroeconómicas sobre el crecimiento 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	Al tratarse de una materia del núcleo común del Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno, en el que se integran los másteres en Democracia y Buen Gobierno, Corrupción y Estado de Derecho y Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, la evaluación se realiza principalmente por examen. La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria. La participación activa en clase también se tendrá en cuenta para la calificación final.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	ACOCCELLA (1998): <i>The Foundations of Economic Policy: Values and Techniques</i> , Cambridge University Press, Cambridge. MANKIW (2007): <i>Principios de Economía</i> , 4ª edición, ed. Thomson, Madrid. SAMUELSON; NORDHAUS (2006): <i>Economía</i> , ed. 18, McGraw-Hill, Madrid. SEN (1989): <i>Sobre ética y economía</i> , Alianza Editorial, Madrid. STIGLITZ (2003): <i>Los felices 90</i> , Taurus, Madrid.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Política macroeconómica: Análisis de las limitaciones jurídico-constitucionales
	CÓDIGO	300805
	PROFESOR	Gloria Begué Cantón José Ignacio Sánchez Macías
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el contenido macroeconómico de las normas jurídicas desde una perspectiva multidisciplinar. - Profundizar en el debate actual sobre las limitaciones a la capacidad de decisión política en materia macroeconómica con especial referencia a la política presupuestaria. - Aplicar los resultados del debate anterior al análisis de normas jurídico-constitucionales concretas, con especial referencia a España y a la Unión Europea. - Reflexionar sobre las políticas públicas llevadas a cabo en la actual crisis mundial. 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	2
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas y clases prácticas.	
i	EVALUACIÓN	
	Asistencia y participación en clase; examen.	
j	REFERENCIAS – TEXTOS LEGALES	
	<p>España</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución española: Arts. 134 a 136 - Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, de 12 de diciembre. (B.O.E. núm. 298, de 13/12/2001) Exposición de motivos y artículos 1 al 17. - Exposición de motivos y enmiendas a dichos artículos contenidas en la Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria (B.O.E. núm. 126, de 27/5/2006). - Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. - Acuerdos del Gobierno en relación con los artículos 8, 14 y 17 del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre. - Boletín Oficial de las Cortes Generales-Senado Núm. 37 (19 de junio de 2008). Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los umbrales de crecimiento económico para el período 2011-2013, el objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2009-2011 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2009. - Boletín Oficial de las Cortes Generales– Senado-Núm.271 (26 de junio de 2009). Acuerdo del Gobierno por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2010-2012 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2010 (especialmente pp. 1-3). - Boletín Oficial de las Cortes Generales - Congreso de los Diputados Núm. 290, pp. 18-26 (13 de noviembre de 2009). Acuerdo del Gobierno por el que se aprueba el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Administración General del Estado. - Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio (art.3 relativo a la introducción de la Regla 	

	<p>de gasto en la LGEP)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforma del artículo 135 de la Constitución española, de 27 de septiembre de 2011 BOCG. Congreso de los Diputados, serie B, núm. 329-7, de 28/09/2011 - Reforma art 135 - Revista Española de Derecho Constitucional - Acuerdo político sobre la Ley orgánica de desarrollo del artículo 135 de la Constitución - Proyecto de Ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera aprobado por el Pleno del Congreso (BOCG Congreso de los Diputados, Núm. 3-8, de 17 de abril de 2012) documento PDF - Acuerdo por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2012 del sector público y de cada grupo de agentes que lo integran y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2012. documento PDF - Programa de estabilidad 2012-2015 y Programa nacional de reformas 2012 <p>Unión Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> - Versión Consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Título VIII, cap. 1: Artículo 126. - Protocolo nº 12 sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo - Declaración aneja nº 30 relativa al artículo 126 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea - Pacto de estabilidad y crecimiento, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Resolución del Consejo Europeo sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, de 17 de junio de 1997 (DO nº C 236 de 02/08/1997) - Reglamento del Consejo 1466/97, de 7 de julio (DO L 209 de 02/08/1997), enmendado por el Reglamento del Consejo 1055/2005, de 27 de junio (DO L 174 de 07/07/2005) - Reglamento del Consejo 1467/97, de 7 de julio (DO L 209 de 02/08/1997), enmendado por el Reglamento del Consejo 1056/2005, de 27 de junio (DO L 174 de 07/07/2005) - Reglamento (UE) N o 1177/2011 del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1467/97 - Tratado de estabilidad, coordinación y gobernanza de la UEM (Aprobado el 2 de marzo de 2012) <p>Actualizaciones</p> <p>Programa de Estabilidad 2007-2010 Programa de Estabilidad 2008-2011 Programa de Estabilidad 2010-2013</p> <p>Procedimiento déficit excesivo</p> <p>Recomendación del Consejo de 27 de abril de 2009, bajo el artículo 126.7 del Tratado, de corregir el déficit excesivo a más tardar en 2012. Recomendación del Consejo de 2 de diciembre de 2009, bajo el artículo 126.7 del Tratado, de corregir el déficit excesivo a más tardar en 2013.</p>
k	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
	<p>Mankiw, N. (2007): <i>Principios de Economía</i>, 4ª edición, - Cap. 36.</p> <p>Mankiw's Blog:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. What Would Keynes Have Done? 2. Is Government Spending Too Easy an Answer? 3. Tax Cuts Might Accomplish What Spending Hasn't 4. What's Sustainable About This Budget? <p>Samuelson, P. y W. Nordhaus (2006): <i>Economía</i>, 18ª edición - Cap. 34.</p> <p>Wyplosz, C. y M. Burda: <i>Macroeconomía: un texto europeo</i>, Ariel Economía, 1994 (caps. 10 y ss.).</p> <p>González-Páramo, José Manuel: "Disciplina presupuestaria, estabilidad macroeconómica y eficiencia de las finanzas públicas", <i>Papeles de Economía Española</i>, nº 100, vol. II, 2004.</p> <p>Drazen, Allan: Fiscal Rules from a Political Economy Perspective en George Kopits (ed.): <i>Rules-Based Fiscal Policy in Emerging Markets</i>. Palgrave Macmillan 2004. Cap. 2.</p> <p>Buchanan, James M.: The balanced budget amendment: Clarifying the arguments Public Choice 90: 117-138, 1997.</p> <p>Krugman, Paul: El retorno de la Economía de la Depresión y la crisis actual. Crítica, 2009.</p> <p>Olivier Blanchard, Giovanni Dell'Ariceia y Paolo Mauro: Rethinking Macroeconomic Policy, IMF (SPN/10/03) February 12, 2010.</p>

	<p>Comisión Europea: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, Europa 2020, COM(2010) Bruselas, 3.3.2010</p> <p>OECD: Fiscal Consolidation: How much, how fast and by what means? An Economic Outlook Report, OECD Economics Policy Paper No. 1, 12 April 2012</p>
I	PROGRAMA COMPLETO DE LA ASIGNATURA
	<p>0. Descripción y elementos del modelo macroeconómico convencional.</p> <p>1. El debate sobre las limitaciones a la capacidad de decisión política en materia macroeconómica:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Política discrecional: Influencia del pensamiento teórico-económico. Debate sobre la ineficacia de la política discrecional: Supuestos económicos, condicionantes políticos e institucionales. b. Soluciones propuestas: Reglas fijas, reglas contingentes, discreción restringida. c. La delegación de las decisiones político-económicas: delegación monetaria versus delegación fiscal. d. El debate sobre el marco jurídico adecuado: normas constitucionales o normas legales. <p>2. Limitación de la política monetaria discrecional y sus aspectos económicos, jurídicos y políticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El problema de la inconsistencia temporal y la delegación monetaria como posible solución. Tipología de reglas monetarias. b. Independencia de las autoridades monetarias: modalidades y evidencia empírica de su efectividad. c. El debate sobre las condiciones para una integración monetaria y la teoría de las áreas monetarias óptimas. d. Contenido monetario de la Constitución española de 1978 y la Ley 13/1994, de autonomía del Banco de España. e. Tratamiento de la política monetaria en el TFUE y en el Protocolo sobre los Estatutos del SEBC y el BCE: <ul style="list-style-type: none"> i. Distribución de competencias entre la autoridad política y la autoridad monetaria y el alcance de la delegación monetaria en la Unión Europea. ii. Caracterización de las reglas monetarias contenidas en el Tratado. iii. La aplicación de la política monetaria en la zona del Euro. f. Discusión acerca de las competencias del BCE ante el problema fiscal en la UE. g. Gobernanza democrática, transparencia y rendición de cuentas. <p>3. Aplicación de los resultados del debate anterior al análisis de normas jurídicas concretas, con especial referencia al marco jurídico español y al comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Contenido presupuestario de la Constitución española. b. Las Leyes de estabilidad presupuestaria. Análisis crítico de su contenido. c. Análisis de las reglas fiscales numéricas y procedimentales incorporadas al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. d. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Análisis y valoración de las modificaciones introducidas en sus Reglamentos. e. Características diferenciadoras del marco de la política fiscal del RU. <p>4. El replanteamiento del debate teórico en el contexto de la actual crisis mundial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La Constitucionalización de las reglas fiscales. La reforma constitucional española: análisis de la redacción actual del art. 135. b. Proyecto de L.O. de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. c. El Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria. d. Consolidación presupuestaria y Políticas de crecimiento económico y empleo: Declaración del Consejo Europeo.

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Elementos de Economía del Sector Público
	CÓDIGO	
	PROFESOR	Antonio Bustos Gisbert
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los fundamentos positivos, las restricciones y los límites de la actividad regulatoria del sector público. - Conocer las distintas aproximaciones al estudio del fenómeno regulatorio así como del sustrato institucional que le sirve de soporte. - Conocer las técnicas analíticas precisas para el diseño óptimo de las tarifas, especialmente en supuestos en los que la tecnología presenta subaditividad de costes - Conocer los mecanismos alternativos que se pueden emplear para la Regulación Económica y los supuestos implícitos en que se basan. - Ser capaz de analizar los elementos determinantes de la elección de instrumentos regulatorios, con especial consideración de los problemas de información 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	2
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios	
i	EVALUACIÓN	
	Asistencia y participación en clase; examen.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	BUSTOS GISBERT (2007): <i>Lecciones de Hacienda Pública</i> , Colex, Madrid.	
k	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
l	PROGRAMA COMPLETO DE LA ASIGNATURA	
	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El debate sobre el papel del sector público 2.- Los sujetos en la acción pública: Objetivos, restricciones, resultados 3.- La adopción de decisiones en el campo del sector público: El presupuesto como ejemplo. 4.- La búsqueda de eficiencia en la acción del sector público (I): Evaluación de proyectos y políticas 5.- La búsqueda de eficiencia en la acción del sector público (II): Evaluación de la actividad pública. 6.- Sector público y problemas macroeconómicos (I): La defensa de la discrecionalidad 7.- Sector público y problemas macroeconómicos (II): El retorno a las reglas. 8.- Sector público y problemas macroeconómicos (III): El caso de una moneda única, supuestos de dolarización de las economías 9.- Las políticas redistributivas: Efectos económicos 10.- Sector público y descentralización 	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Análisis Económico del Derecho Positivo
	CÓDIGO	300807
	PROFESOR	Fernando Rodríguez López
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los argumentos económicos de eficiencia y justicia redistributiva que subyacen la elaboración de las normas jurídicas - Ser capaz de analizar las normas jurídicas a partir de los incentivos de comportamiento que pueden generar en los miembros de la sociedad - Ser capaz de analizar la compatibilidad entre los objetivos de las normas jurídicas y sus resultados previstos - Ser capaz de analizar y valorar desde el punto de vista económico las instituciones básicas del derecho público y del derecho privado 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	2
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios	
i	EVALUACIÓN	
	Asistencia y participación en clase; examen.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	COOTER; ULEN (1998): <i>Derecho y economía</i> , Fondo de Cultura Económica, México D.F.	
k	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
	<p>CABRILLO, F. (2008): <i>The Economics of Courts and Litigation</i>, Edward Elgar.</p> <p>COASE (1994): <i>La empresa, el mercado y la ley</i>, Alianza Editorial, Madrid.</p> <p>FRIEDMAN, D. (2000): <i>Law's order : what economics has to do with law and why it matters</i>, Princeton University Press.</p> <p>KAUFMAN, R. (2005): <i>Economic Foundations of Injury and Death Damages</i>, Edward Elgar.</p> <p>LEVITT, S. (2008): <i>Economics of Criminal Law</i>, Edward Elgar.</p> <p>PARISI, F. (2007): <i>The origins of Law and Economics</i>, Edward Elgar.</p> <p>PASTOR, S. (1989): <i>Sistema Jurídico y Economía. Una Introducción al Análisis Económico del Derecho</i>, Tecnos, Madrid.</p> <p>PASTOR, S. (1993): <i>¡Ah de la justicia! Política judicial y Economía</i>, Civitas, Madrid.</p> <p>POLINSKY, A. M. (1985): <i>Introducción al Análisis Económico del Derecho</i>, Ariel, Barcelona.</p> <p>POSNER, R. (1998): <i>El análisis económico del derecho</i>, Fondo de Cultura Económica.</p> <p>RASMUSEN, E. (2007): <i>Game Theory and the Law</i>, Edward Elgar.</p> <p>SCHAFFER, H. B. (2006): <i>Law and Economic Development</i>, Edward Elgar.</p> <p>SCHAFFER, H. B. y C. Ott (1991): <i>Manual de Análisis Económico del Derecho Civil</i>, Editorial Tecnos.</p>	
l	PROGRAMA COMPLETO DE LA ASIGNATURA	
	TEMA 1 – EL ENFOQUE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO 1. Los principios del Análisis Económico del Derecho 2. El papel de la Ley: definición de	

derechos de propiedad y creación de incentivos 3. Legislación y costes de transacción. El principio de economía legislativa. 4. Tipología de las normas jurídicas: normas de propiedad, normas de responsabilidad, normas de inalienabilidad. 5. Normas e incentivos: incentivos eficientes, eficaces y coste-efectivos.

TEMA 2 – ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

1. Justificación de las normas constitucionales frente a la discrecionalidad política 2. La constitucionalización de derechos, libertades y obligaciones. 3. El poder constitucional y la separación de poderes. 4. Dinámica social, poblacional y económica y sostenibilidad de las normas constitucionales.

TEMA 3 – ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO PRIVADO

1. Análisis económico de la propiedad. 2. Teoría económica del contrato. 3. Nivel eficiente de precaución, responsabilidad subjetiva y responsabilidad objetiva. Los costes de transacción y la carga de la prueba. 4. Incentivos eficientes para el cumplimiento del derecho civil. 5. Cuantificación de la responsabilidad e indemnización.

TEMA 4 – ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO PENAL

1. Justificación económica del derecho penal. 2. Comportamiento racional e irracional ante el tipo penal. 3. Elementos retribucionistas y preventivos en el Derecho Penal. Teoría de la disuasión óptima. 4. La proporcionalidad de las normas penales. 5. El posible conflicto entre proporcionalidad y eficacia de las normas penales.

TEMA 5 – ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO PROCESAL

1. Análisis económico de la demarcación y la planta judicial. 2. Formas, objetivos y efectos de la gratuidad de la justicia. 3. Los agentes intermediarios y el coste del litigio. 4. Los arreglos extrajudiciales. 5. Jerarquía y revisión judicial.

TEMA 6 – ANÁLISIS ECONÓMICO Y DERECHO POSITIVO

1. Eficiencia y equidad en los textos constitucionales 2. Ley 16/1989 de Defensa de la Competencia. El control de las concentraciones económicas. 3. La defensa de la competencia en la Unión Europea. 4. Legislación de protección de los consumidores: Ley 26/1984 General para la defensa de los consumidores y usuarios. Ley 34/1988 General de Publicidad. Ley 3/1991 de Competencia Desleal. 5. Ley 50/1980 de Contrato de Seguro.

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Herramientas cuantitativas para el análisis económico
	CÓDIGO	
	PROFESOR	Pablo de Pedraza García
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las herramientas básicas del análisis económico utilizadas en los estudios de regulación económica - Aprender las limitaciones de las herramientas cuantitativas 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	Asistencia y participación en clase; examen.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	NOVALES (1996): <i>Estadística y Econometría</i> . McGraw Hill. PINDYCK; RUBINFELD (2001): <i>Econometría: modelos y pronósticos</i> . McGraw Hill. SYDSAETER; HAMMOND (1996): <i>Matemáticas para el análisis económico</i> . Prentice Hall. VARIAN (1992): <i>Análisis macroeconómico</i> , Antoni Bosch. VARIAN (2007): <i>Microeconomía intermedia</i> , Antoni Bosch.	
k	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
l	PROGRAMA COMPLETO DE LA ASIGNATURA	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Mercados no competitivos
	CÓDIGO	300809
	PROFESOR	Miguel Ángel Hernández Martín
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	Ser capaz de reconocer situaciones de poder de mercado Asumir el papel de regulador, oligopolista y consumidor en juegos de simulación Ser capaz de analizar una situación de poder de mercado buscando la información y desarrollando un ensayo académico.	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates, juegos de simulación y trabajos.	
i	EVALUACIÓN	
	Elaboración de un ensayo académico de 2.000 palabras sobre una situación de poder de mercado.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	<ul style="list-style-type: none"> - Luis Cabral (2002): <i>Economía industrial</i>, McGraw-Hill. - Mankiw, Gregory N. (2006): <i>Principios de Economía</i>. McGraw Hill - Valdaliso, J.M. y López, S. (2007): <i>Historia de la empresa</i>. Barcelona, Crítica, capítulo 7. 	
k	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
	<ul style="list-style-type: none"> - Williamson, O (1989): <i>The Economic Institutions of Capitalism: Firms, Markets, Relational Contracting</i>, The Free Press, New York, 1985; translated into Spanish by Eduardo L. Suarez and reprinted by Fondo Cultura Economica, 1989 - Fanelli, José María (2007): <i>Understanding market reforms in Latin America</i>, Palgrave Macmillan - Vives, Xavier (2001): <i>Precios y oligopolio: ideas clásicas y herramientas modernas</i> Bosch-Fundación ICO. - Stroux, Sigrid (2004): <i>US and EC oligopoly control</i>, Kluwer Law International, cop. - Dennis W. Carlton, Michael Waldman (2001): <i>Competition, monopoly, and aftermarket</i>, National Bureau of Economic Research. - J. Garúes y S. López (2006): "Red Eléctrica de España Creación y gestión de una red de redes 1985-2005" en <i>20 años de Red Eléctrica de España</i>. Madrid, REE. pp. 83-175. - Fudenberg, D. y J. Tirole, " Noncooperative Game Theory for Industrial Organization: An Introduction and Overview", en Schmalensee, R. y Willig, R. (eds.), <i>Handbook of Industrial Organization</i>, vol.1, North-Holland, Amsterdam, 1989, pp.259-327. - Viscusi, V.K., Vernon, J.M. y Harrington, J., <i>Economics of Regulation and Antitrust</i>, MIT Press, 1995 - Jean-Jacques Laffont y Jean Tirole (2001): <i>Competition in Telecommunications</i>. The MIT Press 	
l	PROGRAMA COMPLETO DE LA ASIGNATURA	
	Introducción. Conceptos y cuestiones básicos Conceptos: - Conducta oportunista	

- Fallos de mercado
 - Externalidad
 - Subaditividad (rendimientos crecientes)
 - Información asimétrica
 - Eficiencia (eficiencia paretiana)
 - Monopolio natural
 - Destrucción creativa
- Cuestiones:
- ¿Existe el poder de mercado?
 - ¿Qué consecuencias tiene el poder de mercado?

Primera parte. De la competencia perfecta al monopolio

- 1) La visión desde la economía industrial (sectorial)
 - Competencia perfecta
 - Oligopolio
 - Competencia monopolística
 - Monopolio
- 2) La visión desde la empresa
 - Cartel, trust, holding y empresa integrada verticalmente
 - Integración vertical, fusiones y adquisiciones
- 3) Estructuras del mercado
 - Problemas para determinar un mercado
 - Medidas de concentración
- 4) Modelos de oligopolio
 - Empresa dominante
 - Competencia monopolística
 - Modelo de Cournot
 - Modelo de Bertrand

Segunda parte. ¿A qué se enfrenta el regulador?

- 5) Un modelo de tres variables
 - Información
 - Tecnología
 - Comportamiento estratégico
- 6) Poder de mercado
 - Estabilidad de los acuerdos
 - Colusión
 - Estimación del poder de mercado
- 7) Barreras de entrada
 - De entrada, de salida y de movilidad
 - Tecnología
 - Comportamiento estratégico
- 8) Discriminación de precios
- 9) Destrucción creativa: To the doors of the large concerns
 - Incentivos a la investigación y bienes comunales
 - Patentes
- 10) ¿Qué puede hacer el Estado para mejorar las situaciones de ineficiencia?
 - Política comercial (subsidios a empresas nacionales frente a extranjeras)
 - Sectores estratégicos – política de clusters
 - Política de competencia (acuerdos horizontales, relaciones verticales, posición dominante, fusiones)
 - Regulación de mercados (regulación de precios, regulación de entrada, información imperfecta)

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Fundamentos económicos de la regulación sectorial
	CÓDIGO	300810
	PROFESOR	José Ignacio Sánchez Macías Fernando Rodríguez López
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar el contexto tecnológico, económico, doctrinal e ideológico en el que se inscriben los procesos de regulación y desregulación sectorial - Permitir la identificación de las actividades susceptibles de liberalización frente a las que precisan de regulación <i>ad hoc</i>. - Conocer las estrategias regulatorias y las restricciones técnicas y económicas disponibles para la apertura de los sectores competitivos y evaluar el grado de consecución de los objetivos. - Conocer los elementos básicos de la regulación sectorial para las infraestructuras, la energía, el sector sanitario y la protección ambiental. - Conocer las características económicas básicas de la regulación de la competencia y del consumo. 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	6
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	Asistencia y participación en clase; examen.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	<ul style="list-style-type: none"> - Fernández Ordóñez, M. A. (2000): <i>La Competencia</i>, Alianza Editorial. - Lasheras, M. A. (1999): <i>La regulación económica de los servicios públicos</i>, Ariel 	
k	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
	<ul style="list-style-type: none"> - Altozano, H. (2002): "La tentación regulatoria y el mercado", <i>Economía Exterior</i>, 23, pp. 127-136. - Álvarez, O., P. Cantos, R. Pereira (2007): "Precios óptimos en el transporte interurbano por carretera", <i>Revista de Economía Aplicada XV</i> (invierno): 155-182. - Ariño, G. (2004): <i>Principios de Derecho Público Económico</i>, Editorial Comares. - Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (2008): <i>Energía y regulación en Iberoamérica</i>, Editorial Civitas. - Azqueta, D. (2007): <i>Introducción a la Economía Ambiental</i>, 2ª ed., McGraw-Hill. - Baldwsin, R. y Cave, M. (1999): <i>Understanding regulation. Theory, strategy and practice</i>, Oxford University Press, Oxford. - Bello, A. y S. Caveró (2007): "Estructura y estrategia competitiva en el mercado español de carburantes", <i>Revista de Economía Industrial</i> 365. - Chisari, O. (2007): <i>Regulatory Economics and Quantitative Methods</i>, Edward Elgar. - Cook, P. (2005): <i>Leading issues in Competition, Regulation and Development</i>, Edward Elgar. - Cook, P. (2008): <i>Regulation, markets and poverty</i>, Edward Elgar. - Crew, M. (2008): <i>International Handbook on Economic Regulation</i>, Edward Elgar. - Cruz Ferrer, J. de la (2002): <i>Principios de regulación económica en la Unión Europea</i>, Instituto de Estudios Económicos. - Fabra, J. (2004): <i>Un mercado para la electricidad. ¿Liberalización o regulación?</i>, 	

Marcial Pons.

- García Delgado, J. L. y J. C. Jiménez, eds., (2007): *Energía y regulación*, Aranzadi.
- Gómez Ibáñez, José A. (2006): *Regulating infraestructura. Monopoly, contracts, and discretion*, Harvard University Press
- Hernández, J. C. (2006): *Regulación y competencia en el sector eléctrico*, Aranzadi.
- Hunt, S. y G. Shuttleworth (1996): *Competition and choice in electricity*, John Wiley & Sons.
- Just, R. (2005): *The Welfare Economics of Public Policy*, Edward Elgar.
- Kirkpatrick, Co. (2008): *Regulatory Impact Assessment*, Edward Elgar.
- Labandeira, X., K. López y M. Rodríguez (2007): "La regulación ambiental del sector energético y sus alternativas correctoras", *Revista de Economía Industrial* 365.
- Linares, P., L. Muñoz, A. Ramos y J. Montes (2007): "Internalización de externalidades medioambientales en sistemas eléctricos: una aplicación para España", *Revista de Economía Industrial* 365.
- López-Casasnovas, G., J. Puig-Junoy, J. J. Ganuza e I. Planas (2003): *Los nuevos instrumentos de la gestión pública*, Colección de Estudios Económicos 31, La Caixa.
- López-Casasnovas, G., V. Ortún y J. Puig-Junoy (2004): *¿Más recursos para la salud?*, Colección Economía de la Salud y Gestión Sanitaria, Masson.
- Llano, J. del, C. Polanco y S. García (2004): *¿Todo para todos y gratis? El establecimiento de prioridades en el Sistema Nacional de Salud Español*, Fundación Gaspar Casal.
- Minogue, M. y Ledivina Cariño (2006): *Regulatory Governance in Developing Countries*, Edward Elgar.
- Nombela, G. (2002): "Competencia y regulación de servicios de transporte", en J. C. Jiménez, ed., *Economía y territorio, una nueva relación*, Civitas: 175-195.
- Perdiguero, J. y J. R. Borrell (2007): "La difícil conducción de la competencia por el sector de las gasolineras en España", *Revista de Economía Industrial* 365.
- Philips, L., ed. (1998): *Applied Industrial Economics*, Cambridge University Press.
- Rodríguez López, F. (2000a): "On the use of exchange rates as trading rules in a bilateral system of transferable discharge permits", *Environmental and Resource Economics* 15(4) abril: 379-395.
- Rodríguez López, F. (2000b): "Fundamentos y desarrollos recientes de la economía de la salud", *Actas del Seminario sobre la Reforma de la Sanidad en España*, Fundación Duques de Soria.
- Rodríguez López, F. (2005): "Derechos de emisión transferibles. Un nuevo instrumento de la política ambiental comunitaria frente al cambio climático", *Noticias de la Unión Europea* 240: 95-105.
- Rus, G. de, G. Nombela y J. Campos (2003): *Economía del transporte*, Antoni Bosch.
- Sáenz, G. (2007): "La regulación, clave para el desarrollo de las energías renovables", *Revista de Economía Industrial* 365.
- Sánchez Macías, J. I. (2003); "Liberalización de los sistemas eléctricos y mercado interior: eficiencia y ¿algo más?", *Revista de Estudios Europeos*, 33, pp. 35-61.
- Sánchez Macías, J. I. y Calero Pérez, P. (2002); "Análisis de la regulación de los peajes de transporte en el sistema eléctrico", *Ekonomiaz – Revista Vasca de Economía*, 50.
- Sánchez Macías, J. I. y Calero Pérez, P. (2003); "Regulación de las tarifas de acceso a las redes y liberalización del sector eléctrico español", *Hacienda Pública Española - Revista de Economía Pública*, 166.
- Sánchez Macías, J. I. y Calero Pérez, P. (2006); "Culminación del proceso de liberalización del sector eléctrico y desarrollo del mercado en baja tensión", *Revista de Economía Industrial*, 360, pp. 193-205.
- Segura, J. (2004): "Mercado, regulación, competencia", *Economistas*, Número especial, pp. 48-53.
- Stavins, R. (2005): *Economics of the Environment: Selected Readings*, W. W. Norton.
- Stoft, S. (2002): *Power System Economics: Designing Markets for Electricity*, John Wiley & Sons.
- Viscusi, W.K.; Vernon, J.M. y Harrington, J.E. (2005): *Economics of regulation and antitrust*, Cambridge, MIT Press
- VV. AA. (2002): "Sistema financiero: tendencias internacionales y novedades en la regulación", número monográfico de *Revista de Economía ICE* 801, agosto-septiembre.
- VV. AA. (2003a): "Economía de la salud", número monográfico de *Revista de Economía ICE* 804, enero-febrero.
- VV. AA. (2003b): "Infraestructuras: transportes e industrias de red", número

	<p>monográfico de <i>Revista de Economía ICE</i> 808, julio..</p> <p>- VV. AA. (2006): "Telecomunicaciones y audiovisual: regulación, competencia y tecnología", número monográfico de <i>Revista de Economía ICE</i> 832, septiembre-octubre.</p> <p>- VV. AA. (2007a): "Evaluación de políticas públicas", número monográfico de <i>Revista de Economía ICE</i> 836, mayo-junio..</p> <p>- VV. AA. (2007b): "Ajustes regulatorios en el sector eléctrico español", número monográfico de <i>Revista Economía Industrial</i> 364.</p> <p>Páginas Webs:</p> <p>- Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (Instituto de Salud Carlos III), http://www.isciii.es/</p> <p>- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, http://www.agemed.es/</p> <p>- Agencia Internacional de la Energía, http://www.iea.org/</p> <p>- Banco de España, http://www.bde.es/</p> <p>- Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, http://www.cmt.es/</p> <p>- Comisión Nacional de la Competencia, http://www.cncompetencia.es/</p> <p>- Comisión Nacional de la Energía, http://www.cne.es/</p> <p>- Comisión Nacional del Mercado de Valores, http://www.cnmv.es/</p> <p>- Política energética en la Unión Europea, http://ec.europa.eu/energy/</p> <p>- Operador del Mercado Ibérico de Energía, http://www.omel.es</p> <p>- Red Eléctrica de España, http://www.ree.es</p>
I	PROGRAMA COMPLETO DE LA ASIGNATURA
	<p>TEMA 1 – Condicionantes de la regulación</p> <p>1. Condicionantes internos (normativos): protección del consumidor, política industrial y fallos del sector público. 2. Condicionantes externos (positivos): objetivos de la sociedad y fallos del mercado. 3. El argumento del <i>second best</i>.</p> <p>TEMA 2 – Economía industrial y regulación</p> <p>1. Eficiencia y distribución en mercados concentrados. 2. El paradigma ECR. 3. Barreras de entrada y beneficios supranormales. 4. Remedios al poder de mercado. 5. Agentes de la regulación</p> <p>TEMA 3 – Regulación sectorial</p> <p>1. Regulación del consumo. 2. Regulación del sector sanitario. 3. Regulación de los servicios educativos. 4. Regulación del sector de las telecomunicaciones. 5. Regulación de la energía. 6. Regulación del transporte y las infraestructuras. 7. Regulación del sector financiero.</p> <p>TEMA 4 – Regulación transversal</p> <p>1. Política de defensa de la competencia. 2. Política ambiental.</p> <p>TEMA 5 – La evaluación de las políticas públicas</p> <p>1. Problemas de la evaluación. 2. Técnicas de evaluación. 3. La evaluación como herramienta de mejora de las políticas públicas.</p>

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Derecho Administrativo y Regulación
	CÓDIGO	300811
	PROFESOR	Ricardo Rivero Ortega
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	Comprender el concepto y significado de la regulación económica Evaluar distintas estrategias regulatorias desde el punto de vista jurídico. Ofrecer alternativas jurídicas a regulaciones inadecuadas.	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
F	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates, trabajos y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos). La asistencia a clase se considera, con carácter general, obligatoria.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	<ul style="list-style-type: none"> - Ariño Ortiz/De la Cuétara/López de castro, <i>Principios de Derecho público económico</i>, Comares, Granada, 2004. - Cosculluela Montaner/López Benítez, <i>Derecho público de la Economía</i>, Iustel, Madrid, 2006. - RIVERO ORTEGA, <i>Derecho administrativo económico</i>, Cuarta Edición, Marcial Pons, Madrid, 2007. 	
k	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
	<ul style="list-style-type: none"> - Ariño Ortiz, <i>La regulación económica</i>, Buenos Aires, 1996. - Ariño Ortiz/De la Cuétara, "Algunas ideas básicas sobre la regulación de sectores estratégicos", <i>Cuadernos de Derecho Público</i>, núm.9, 2000. - Baena del Alcázar, <i>Régimen jurídico de la intervención administrativa en la economía</i>, Tecnos, Madrid, 1966. - Cassagne, <i>La intervención administrativa</i>, Buenos Aires, 1994. -carro, José Luis, "Aproximación jurídica al concepto de intervencionismo económico", <i>REDA</i>, núm.3, 1974. Fernández Farreres, (Dir.), <i>La intervención administrativa en la economía</i>, CGPJ, Madrid, 1996. - Cosculluela Montaner, "Reflexiones sobre los presupuestos constitucionales y de Derecho Comunitario europeo y los principios generales del Derecho público económico", en <i>Estudios de Derecho Público Económico</i>, Libro Homenaje al Prof. Dr. Sebastián Martín-Retortillo, Civitas, Madrid, 2003. - De la Cruz Ferrer, <i>Apuntes de Derecho público económico. La intervención pública en la Economía y en la Empresa</i>, 1992. - De la Cruz Ferrer, <i>Principios de regulación económica en la Unión Europea</i>, IEE, Madrid, 2001. - Del Guayo, "La regulación económica como alternativa", <i>REDA</i> 130, 2006. - Esteve/Malaret, "Regulación económica", en <i>II Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo</i>, Santander, 2007. - Fernández Ordoñez, <i>La competencia</i>, Alianza, Madrid, 2000. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Gimeno Feliu, “Fundamentos de la ordenación jurídica de la economía y escenarios del intervencionismo administrativo”, en Bermejo Vera, Derecho Administrativo. Parte especial, Civitas, Madrid, 1998. - Lasheras, La regulación económica de los servicios públicos, Ariel, Barcelona, 1999. - Lessig, El Código, Taurus, Madrid, 2001. - Martínez López-Muñiz, “La regulación económica en España”, en Ariño/De la Cuétara/Martínez López-Muñiz, El nuevo servicio público, Marcial Pons, Madrid, 1997. - Martín Mateo, El marco público de la economía de mercado, 2 Edición, Aranzadi, Cizur Menor, 2003. - Muñoz Machado, Servicio público y mercado. I. Los fundamentos, Civitas, Madrid, 1998. - Sendín García, Regulación y servicio público, Comares, Granada, 2004. - Serrano Sanz, “La Regulación como instrumento de política económica”, en Velarde/García Delgado/Pedreño (Dirs.), Regulación y competencia en la economía española, Civitas, Madrid, 1995. - Tornos, “La actividad de regulación”, en El Derecho Administrativo en el umbral del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Dr. Ramón Martín Mateo, Tomo I, Tirant lo Blanc, Valencia, 2000. - Viciano Pastor, Libre competencia e intervención pública en la economía, Tirant lo Blanch, Valencia, 1995. Villar Palasí, La intervención administrativa en la industria, IEP, Madrid, 1964.
I	PROGRAMA COMPLETO DE LA ASIGNATURA
	<ol style="list-style-type: none"> I. Intervención pública económica y Derecho administrativo económico. <ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución histórica del intervencionismo. 2. Momento actual del intervencionismo: de la desintervención al retorno. 3. El Derecho administrativo como ordenamiento principal de la intervención pública. II. La regulación como forma de intervención pública económica: debate conceptual. <ol style="list-style-type: none"> 1. La regulación como especie de intervencionismo público económico. 2. Conceptos económico y jurídico de regulación. 3. Estrategias regulatorias. III. El aparato institucional de la regulación. <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructuras organizativas: agencias y entes reguladores. 2. Potestades administrativas de regulación económica: funciones policiales y arbitrales. 3. ¿es sostenible el modelo de entes reguladores? IV. Fines de la regulación. <ol style="list-style-type: none"> 1. Regulación para la protección de la competencia. 2. Regulación para la protección de los consumidores. 3. Regulación para el sostenimiento de la Economía. V. Regulación de sectores estratégicos.

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Regulación jurídica de las telecomunicaciones y la energía
	CÓDIGO	300812
	PROFESOR	Marcos Fernando Pablo
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las peculiaridades del sector de las telecomunicaciones y el estado de la regulación en el mismo - Conocer el estado de la regulación del sector energético - Conocer otras opciones regulatorias y ser capaz de identificar las ventajas e inconvenientes de la línea seguida 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates, trabajos y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	Asistencia y participación Resumen lecturas Trabajo final personal (voluntario)	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	LAGUNA DE PAZ, J.C: Telecomunicaciones: Regulación y mercado. Aranzadi, 2007 GARCIA DE ENTERRIA, E y QUADRA SALCEDO, T (dirs): Comentarios a la Ley General de Telecomunicaciones(Ley 32/2003).Civitas/Aranzadi, Madrid 2004 GARCÍA DELGADO, J. L.; JIMÉNEZ, J. C. (ed.). Energía y regulación (Navarra): Civitas, 2007	
k	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
	GONZALEZ -VARAS IBÁÑEZ, S.: Los mercados de interés general: Telecomunicaciones y Postales, energéticos y de transporte. Comares, Granada, 2001 HERNÁNDEZ, J C.: Regulación y competencia en el sector eléctrico: (evolución, regulación actual y perspectivas de futuro). Aranzadi, 2005. ALONSO SALTERAIN, S.: " <u>La separación funcional como remedio a las deficiencias competitivas del mercado de las comunicaciones electrónicas: situación y reflexiones</u> " Redeti, (Revista derecho de las telecomunicaciones e infraestructuras en red) 31, 2008 DE LA CUETARA, M.: La tercera generación de normas regulatorias en telecomunicaciones. Redeti, 25, 2006 DE LA CRUZ FERRER: "Bases para el diseño de los mercados electricos" REDETI, 28, 2007 GUILLÉN CARAMÉS,J: "El "unbundling" o separación de actividades en el gestor de la red gasista: el caso de ENAGAS" Redeti , 31, 2008 LÓPEZ-IBOR MAYOR, Vicente (coord.). Comentarios a la ley de reforma del sector eléctrico (ley 17 de 2007). Cizur Menor (Navarra): Civitas, 2007 MONTERO,J, : Diez años de liberalización de las telecomunicaciones". REDETI, 33,	

	<p>2008.</p> <p>MITYC : Libro de la energía en España 2007 http://www.mityc.es/energia/es-ES/Paginas/index.aspx</p> <p>MITYC: Libro blanco del mercado español de generación eléctrica en http://www.mityc.es/energia/es-ES/Paginas/index.aspx</p>
I	PROGRAMA COMPLETO DE LA ASIGNATURA
	<p>I. Comunicaciones electrónicas. Del servicio público a la competencia plena. La regulación para la competencia. El marco resultante: Entrada al mercado: Los sujetos (operadores): La presencia en el mercado. De las obligaciones ex ante a la definición y análisis de mercado/poder significativo/obligaciones ex post. Acceso y gestión de recursos escasos. Interconexión. Obligaciones de servicio público. El futuro de la regulación: De las obligaciones previas a las obligaciones ex post.</p> <p>II. El Derecho de la Energía en la Unión Europea y en España. Electricidad: Separación de actividades. Generación. Distribución y Comercialización. Garantía de suministro. Hidrocarburos. Régimen de las actividades petrolíferas. Exploración e investigación. Transporte y almacenamiento de productos petrolíferos. Sector mayorista Comercialización al por menor y distribución. Gases Licuados del Petróleo Gas Natural. Separación de actividades. Distribución y comercialización. Gestión del gasista y suministro. Energías renovables. Referencia. Subsectores. Fotovoltaica, eólica y solar.</p>

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Derecho mercantil
	CÓDIGO	300813
	PROFESOR	Fernando Carbajo Cascón
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación general al derecho mercantil como derecho privado del mercado o tráfico económico. - Consolidar los conceptos básicos de empresa, empresario y establecimiento mercantil. - Tipos de empresarios: especial atención a las sociedades mercantiles de capital. - Principios y aspectos fundamentales del Corporate Governance. - Establecer los fundamentos económicos de la competencia y conocer el marco regulador en el plano nacional, comunitario e internacional. - Delimitar los distintos sectores del Derecho de la competencia y fijar niveles normativos del Derecho antitrust y de la competencia desleal. - Profundizar en el conocimiento de los derechos de propiedad intelectual e industrial, como piezas básicas de la competencia económica en un mercado globalizado. - Dominar el marco regulador de la contratación de consumo, y especialmente los mecanismos de garantía y protección del consumidor; especial atención al comercio electrónico. - Aproximación al derecho del mercado financiero: bancario, valores y seguro; especialmente normas de transparencia y protección del usuario de servicios financieros. - Nociones básicas de derecho concursal moderno 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases teóricas y prácticas, trabajos y exposiciones con debates, seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	Además del examen final, se valorará la asistencia, la participación en clases prácticas, el esfuerzo en la elaboración de trabajos para su exposición en clase y la participación activa en los seminarios.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	<ul style="list-style-type: none"> - Bercovitz Rodríguez-Cano A., Apuntes de Derecho Mercantil, 8ª ed., Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2007. - Vicent Chuliá F., Introducción al Derecho Mercantil, Tirant Lo Blanch, Valencia, 20ª ed., 2007. - Lamadrid de Pablo A./Ibáñez Colomo P./Maíllo González-Orús J./Ortiz Blanco L., Manual de Derecho de la Competencia, Tecnos, Madrid, 2008. 	
k	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
	<ul style="list-style-type: none"> - Menéndez Menéndez A., Constitución, sistema económico y derecho mercantil, Civitas, Madrid, 1982. - Vítolo A./Embid I.M. (coord.), Las sociedades comerciales y su actuación en el mercado, Comares, Granada, 2003. - Rojo A., Actividad económica pública y actividad económica privada en la Constitución Española, Revista de Derecho Mercantil, 1983, nº 169, pgs. 309 y ss. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Massaguer J., El derecho privado ante las transformaciones político-sociales. Una aproximación, en AA.VV.; Estudios en Homenaje al Profesor Aurelio Menéndez, T. I., Civitas, Madrid, 1996, pgs. 400 y ss. - Sánchez Calero F., La Junta General, Aranzadi, Pamplona, 2006. - Sánchez Calero F., Los Administradores, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2006. - Mateu de Ros F., Comentario a la Ley de Transparencia de Sociedades Anónimas, Aranzadi, Pamplona, 2005. - Díaz Echegaray J.S., Deberes y responsabilidad de los administradores de las sociedades de capital. Conforme a la Ley 26/2003, de 17 de Julio, Aranzadi, 2003. - Llebot Majó J.O., Los deberes de los administradores de la sociedad anónima, Civitas, Madrid, 1996. - Morillas Jarillo M^a J., Las normas de conducta de los administradores de las sociedades de capital, Madrid, 2002. - Perdices Huetos A., "Significado actual de los administradores de hecho: los que administran de hecho y los que de hecho administran", RDS, 2002-1, págs. 277 y ss. - AA.VV., Derecho de sociedades anónimas cotizadas, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2006. - Carbajo Cascón F., La sociedad de capital unipersonal. Aranzadi, Pamplona, 2002. Górriz López C., Distribución selectiva y comercio paralelo, Thomson-Civitas, Madrid, 2007. - Fernández Nóvoa C., Tratado de Derecho de Marcas, Marcial Pons, 2^a ed., Barcelona, 2005. - Bercovitz Rodríguez-Cano R., Manual de Propiedad Intelectual, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2008. - Massaguer J., Comentario a la Ley de Competencia Desleal, Civitas, Madrid, 1999. - Massaguer J., El nuevo derecho contra la competencia desleal, Thomson-Civitas, Madrid, 2006. - Uría R./Menéndez A., Curso de Derecho Mercantil, Thomson-Civitas, 2007. Sánchez Calero F., Comentarios a la Ley de Contrato de Seguro, 2^a ed. Aranzadi, 2002. - Bercovitz Rodríguez-Cano A. (coord.), Contratos Mercantiles, 3^a ed., 2007.
I	PROGRAMA COMPLETO DE LA ASIGNATURA
	<ul style="list-style-type: none"> I. Aproximación al Derecho mercantil. II. Mercado, constitución económica y derecho mercantil. III. Empresa, empresario y establecimiento mercantil IV. Clases de empresarios: empresario individual, empresario social, empresario público, fundaciones y asociaciones empresa. V. Las sociedades mercantiles de capital: concepto, principios y estructura; tipos y subtipos: sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada; órganos: junta general y administración (normas de buen gobierno y responsabilidad de administradores); modificaciones estructurales: fusiones, escisiones, segregaciones, cesiones globales de activo y pasivo; extinción (disolución, liquidación) y concurso de sociedades de capital. VI. Derecho de la competencia: derecho protector de la libre competencia y derecho represor de la competencia desleal (publicidad ilícita) VII. Propiedad intelectual: teoría general de los derechos sobre bienes inmateriales; derechos de propiedad industrial; derechos de propiedad intelectual en sentido estricto (derechos de autor y derechos conexos); la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías (sociedad de la información). VIII. Contratación mercantil y protección de los consumidores: régimen de garantías en la venta de bienes de consumo, responsabilidad por productos y servicios defectuosos; comercio electrónico. IX. Derecho del mercado financiero: regulación institucional y contratación en el sector bancario, de valores y seguros; protección de usuario de servicios financieros. X. Fundamentos del moderno derecho concursal.

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Fundamentos de economía financiera y su regulación
	CÓDIGO	300814
	PROFESOR	Belén Lozano García
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<p>El objetivo último de de la asignatura Fundamentos de Economía Financiera y su Regulación es entender todos aquellos conceptos relacionados con la empresa, los mercados e instituciones financieras, la eficiencia de los mismos, y su regulación, de manera que el alumno aprenda a interpretar las normas relacionadas con esta materia, así como explicar la dificultad de los términos, el por qué de determinadas actuaciones y el control que se pretende llevar a cabo con las mismas.</p> <p>Para ello, se seguirá a través de la Plataforma Studium el siguiente esquema analizando 1) FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA FINANCIERA DE LA EMPRESA y 2) FUNDAMENTOS DE LOS MERCADOS DE VALORES Y SU REGULACIÓN. Conoceremos el funcionamiento de los mercados de valores, el papel de la CNMV, el rol que juegan las empresas en este contexto, apuntaremos medidas de eficiencia corporativo y manejaremos los registros automatizados que ofrece la CNMV, para el desarrollo de trabajos empíricos. Asimismo, intuiremos porqué se rompen a veces los cánones, ofreceremos pautas de buen gobierno empresarial tanto en los mercados financieros como en la propia empresa.</p>	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates, trabajos y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	Examen, realización de trabajos y participación en clase.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	<p>- Brealey y Myers: Fundamentos de Finanzas corporativas Informes y Publicaciones de la CNMV (www.cnmv.es) - Parejo, Cuervo y Calvo, Manual de sistema financiero español, 13ª ed., Ariel Economía, Barcelona, 2002</p>	
k	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
	<p>- Bueno Campos, E.: <i>El gobierno corporativo</i>, Ed. Pirámide, Madrid, 2004. - Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y las Sociedades Cotizadas. Madrid, 8 de enero de 2003 - Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las sociedades, <i>El Gobierno de las sociedades cotizadas</i>, Madrid, 26 de febrero de 1998. - Comisión Europea, Comunicación 21.5.2003 de la comisión al consejo y al parlamento europeo, en materia de modernización del Derecho de sociedades y Lozano, M. B., Miguel, A. y Pindado, J. (2002): «Papel de la política de dividendos en las empresas reguladas», <i>Investigaciones Económicas</i>, vol. 26, núm. 3, Septiembre, págs. 447-474. (o Euroasian) - Lozano, M. B. (2004): "Las debilidades del gobierno corporativo en los casos de corrupción: el papel del consejo de administración", en Rodríguez, N. y Fabián, E. (coords.), <i>La corrupción en un mundo globalizado. Análisis interdisciplinar</i>, Edit. Ratio</p>	

	<p>Legis, Salamanca.</p> <p>- Lozano, M. B. et al. (2003): "El conflicto accionista-directivo: problemas y propuestas de solución"; <i>Revista ICE (Información Comercial Española)</i>, 2004</p> <p>- Martín, J. L. y Trujillo, A. Manual de mercados financieros, Thomson, Madrid, 2004</p> <p>- Mintzberg, H.: La estructuración de las organizaciones Ariel Economía, Ariel, Barcelona.</p> <p>- Noceda, M. A., Pin, J. R. y Vilanova, N. (2004): "La Comunicación con el pequeño accionista y la Responsabilidad Social Corporativa: Nuevas tendencias en comunicación financiera", Estudio de investigación de Internacional Research Center on Organizations del IESE (IRCO), el Grupo Inforpress y APIE (Asociación de Periodistas de Información Económica).</p> <p>- Prat, M. y Arroyo, A. M. 2001: <i>Ética Financiera</i>, Colección Economía y Empresa, 4, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.</p> <p>- Sánchez Fernández de Valderrama, José Luis Rústica Editorial Ariel: Curso de bolsa y mercados financieros.</p>
I	PROGRAMA COMPLETO DE LA ASIGNATURA
	<p>1. FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA FINANCIERA DE LA EMPRESA</p> <p>Marco de análisis</p> <p>Al comenzar la actividad...</p> <p>Objetivo de la empresa</p> <p>El valor del dinero en el tiempo</p> <p>¿De qué depende el valor de un bien?</p> <p>Adopción de decisiones: papel del director financiero</p> <p>Decisión de inversión</p> <p>Decisión de financiación</p> <p>Decisión de dividendos</p> <p>Intuición a las diferencias de intereses</p> <p>El Proyecto empresarial</p> <p>Otros aspectos...</p> <p>2. FUNDAMENTOS DE LOS MERCADOS DE VALORES</p> <p>Los mercados y su funcionamiento</p> <p>Mercados primarios y secundarios</p> <p>Salida a los mercados de capitales</p> <p>Exclusión de los mercados de capitales</p> <p>CNMV: Objetivo, Origen, Acción</p> <p>La información en los mercados</p> <p>ALGUNOS EJEMPLOS</p> <p>3. DECISIONES FINANCIERAS Y REGULACION: LOS DIVIDENDOS</p> <p>Elemento fundamental de los mercados: el accionista</p> <p>La retribución de las acciones</p> <p>Dividendos y empresas reguladas</p> <p>4. ECONOMIA FINANCIERA Y BUEN GOBIERNO</p> <p>Problemas asociados a conflictos de intereses en la empresa</p> <p>Conflicto entre accionistas y directivos en la empresa</p> <p>Mecanismos internos de control en la empresa</p> <p>Mecanismos externos de control en la empresa</p> <p>Buen gobierno y transparencia: algunas pautas legislativas</p> <p>Las tomas de control</p> <p>Regulación y procedimiento en las OPA</p> <p>5. PROBLEMAS EN LOS MERCADOS Y ETICA FINANCIERA</p> <p>La especulación en los mercados</p> <p>Información privilegiada</p> <p>Los chiringuitos financieros</p> <p>La influencia del mercado en el comportamiento directivo</p> <p>Papel del gerente en los mercados</p> <p>La desconfianza en la auditoria</p> <p>Consideraciones o guías éticas</p>

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Seminario Análisis económico del Derecho y las políticas públicas
	CÓDIGO	300815
	COORDINADOR	Fernando Rodríguez López
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con los temas actuales relacionados con la regulación económica en el marco de una economía de mercado - Conocer distintos puntos de vista jurídicos y económicos sobre los problemas actuales asociados a la regulación de los mercados - Manejar documentos de trabajo sobre temas de actualidad y trabajar con fuentes no publicadas 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	4
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	<p>Dictado de conferencias magistrales seguidas de presentación de comunicaciones por parte de los alumnos y posterior debate sobre el conjunto de contenidos expuestos. Como parte del seminario se incluirá una parte específica, impartida por la profesora Ana Balsa, que abordará la problemática de la contención del coste sanitario y las reformas regulatorias en marcha en países europeos y latinoamericanos.</p>	
i	EVALUACIÓN	
	<p>Asistencia y participación en el Seminario. Presentación escrita y defensa oral de un trabajo individual que deberá complementar la exposición oral de uno de los ponentes principales.</p>	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Seminario de metodología para la investigación en Economía y Derecho
	CÓDIGO	
	PROFESORES	Fernando Rodríguez López
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con los planteamientos metodológicos básicos en la investigación económica. - Conocer la relación entre los planteamientos teóricos económicos y jurídicos y la investigación aplicada. - Adquirir los conocimientos básicos para la formulación de hipótesis de investigación en el análisis económico del derecho, las instituciones y las políticas públicas. - Comprender las herramientas de investigación empírica en el análisis económico del derecho, las instituciones y las políticas públicas para su aplicación con éxito a la realización de una tesis doctoral. 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	2
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	<p>El curso se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas, apoyadas sobre la base de la realización de lecturas previas por parte de los estudiantes.</p> <p>El objetivo de las clases es practicar sobre la base de cada una de las fases del proceso de investigación, desde la formulación del problema hasta algunos procedimientos básicos de análisis de datos que permitan al estudiante desarrollar la capacidad de elaborar proyectos de investigación que culminen con el desarrollo de aportaciones relevantes.</p>	
i	EVALUACIÓN	
	Además de considerarse obligatoria la asistencia a las sesiones presenciales programadas, se valorará el aprovechamiento del alumno a través de exposiciones, intervenciones y la elaboración de una propuesta de investigación metodológicamente consistente.	
j	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	
	<p>BECKER, G. S., <i>The economic approach to human behavior</i>, Chicago, 1976.</p> <p>BLAUG, M., <i>The methodology of economics, or how economists explain</i>, 2.^a ed., Cambridge, 1992.</p> <p>CALDWELL, B., <i>Beyond positivism. Economic methodology in the twentieth century</i>, London, 1982.</p> <p>FEYERABEND, P. K., <i>Tratado contra el método</i>, Madrid, 1981.</p> <p>FRIEDMAN, M., <i>Ensayos sobre economía positiva</i>, Madrid, 1967.</p> <p>KUHN, T., <i>The structure of scientific revolutions</i>, 2.^a ed., Chicago, 1970.</p> <p>LAKATOS, I. "La falsación y la metodología de los programas de investigación científica", AA.VV., <i>Criticism and the growth of knowledge</i>, I. Lakatos y A. Musgrave edits., Cambridge, 1970.</p> <p>MCCLOSKEY, D., <i>The rethoric of economics</i>, Madison, 1985.</p> <p>MILL, J. S., <i>Principios de economía política: con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social</i>, México D. F., 1943.</p> <p>POPPER, K., <i>La lógica de la investigación científica</i>, Madrid, 1962.</p>	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Trabajo fin de Máster
	CÓDIGO	300825
	COORDINADOR	Fernando Rodríguez López
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Examinar de forma directa un tema relevante (acordado entre el alumno y el profesor) relacionado con la confrontación existente entre el imperio del Estado de Derecho y la práctica de actos de corrupción. - Demostrar capacidad de análisis y síntesis desarrollando un tema de investigación que sirva de ensayo para una eventual tesis. - Reflexionar sobre la aplicación práctica de los modelos teóricos. 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	12
d	TIPO	Obligatorio
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	<p>Seguimiento continuado de la evolución del trabajo mediante tutorías tendentes a asesorar al alumno tanto en los aspectos de contenido como en los de carácter metodológico.</p> <p>Parte o la totalidad del trabajo, en función de la dedicación, puede consistir en la realización de prácticas en organismos e instituciones públicas y privadas relacionadas con la temática del Máster.</p>	
i	EVALUACIÓN	
	Se calificará el resultado del trabajo individual de cada uno de los alumnos, previa defensa pública del mismo.	



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS**

PROPUESTA DE MÁSTER UNIVERSITARIO PARA VERIFICACIÓN

Marzo de 2012

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Nivel: Máster

Denominación corta: Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas

Denominación específica: Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas

Especialidades que incorpora en la programación: Ninguna

Título conjunto (Nacional / Internacional): No

Rama de conocimiento:

ISCED 1: 314 Economía

ISCED 2: 380 Derecho

Vinculación con profesión regulada: No

Profesión regulada:

Universidad solicitante: Universidad de Salamanca

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales (suma de a, b, c, d y e): 60

a) nº de créditos en Prácticas Externas: 0

b) nº de créditos optativos: 0

c) nº de créditos obligatorios: 48

d) nº de créditos Trabajo Fin de Máster: 12

e) nº de créditos de complementos formativos: 0

nº de créditos optativos asociados a la/s especialidad/es del título: 0

1.3. Datos de la Universidad

1.3.1. Centro/s en los que se imparte

Facultad de Derecho

1.3.2. Datos asociados al centro

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia): presencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación: 40

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el segundo año de implantación: 40

Nº de ECTS mínimo y máximo de estudiantes matriculados a tiempo completo y de estudiantes matriculados a tiempo parcial por periodo lectivo en primer curso y en el resto de los cursos, si los hubiera:

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	ECTS mínimo	ECTS máximo	ECTS mínimo	ECTS máximo
Primer curso	60	60	30	30
Resto de cursos	30	72	18	42

Lengua utilizada a lo largo del proceso formativo: español

Normas de permanencia

Las normas de permanencia de los/las estudiantes en la Universidad de Salamanca han sido publicadas en el B.O.C.Y.L. con fecha 1 de Diciembre de 2009 y a este reglamento están sometidos los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado regulados

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Orientación del título y su justificación

El título que es objeto de esta propuesta de verificación, Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, es una reforma de un título que, en su momento inicial, fue elaborado conforme a las directrices del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado, y aprobado, en su versión inicial como Máster en Regulación Económica dentro del Posgrado Oficial Estado de Derecho y Buen Gobierno, por Acuerdo 15/2006, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 15 de febrero y BOE de 3 de julio). Este Máster tenía su origen, junto con los otros títulos de Máster de la oferta del Programa Oficial de Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno, en el Programa de Doctorado Aspectos Jurídicos y Económicos de la Corrupción, que se impartía en la Universidad de Salamanca desde el Curso Académico 2000-2001 y que había sido reconocido con la Mención de Calidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde la primera convocatoria de noviembre de 2002 (BOE de 17 de diciembre), siendo el único Programa de Doctorado jurídico o jurídico-económico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con esta mención

El Máster se impartió en esta configuración original (Máster en Regulación Económica) durante los cursos 2006-2007 y 2007-2008. En el año 2007 se solicitó la modificación del programa formativo del máster para ser adaptado a las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y para cambiar el título por el actual Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, más acorde con la orientación y el perfil formativo del mismo. La solicitud de modificación fue aprobada en 2008, de forma que en el curso 2008-2009 el título comenzó a impartirse con su nueva configuración y denominación, manteniéndose de esta forma hasta la actualidad. En diciembre de 2008 el título se sometió al procedimiento de verificación abreviada establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008, consiguiendo el informe favorable de la ANECA con fecha 22 de junio de 2009 y obteniendo la verificación positiva de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria con fecha 6 de julio de 2009.

Desde su implantación, 88 alumnos se han matriculado en el Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas de la Universidad de Salamanca hasta el presente curso, de los más de 200 que han solicitado admisión. El Máster ha formado a alumnos de numerosos países, entre ellos Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Ecuador, España, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana, y hasta la fecha ha servido de programa formativo para, al menos, 6 personas que han elaborado o están elaborando tesis doctorales en la Universidad de Salamanca. Puede decirse, por consiguiente, que se trata de un programa consolidado.

El objetivo principal del Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, presente desde su creación y que se mantiene también con esta reforma, es el de facilitar argumentos y herramientas de análisis para que los estudiantes comprendan los fundamentos económicos que subyacen en las normas jurídicas y en las políticas públicas, y aprendan a relacionarlos con los condicionantes jurídicos y políticos del contexto social para la toma de decisiones públicas. Este objetivo principal tiene, en realidad, dos vertientes diferentes, ya que su desarrollo puede proporcionar a los estudiantes, por una parte, criterios más adecuados para la interpretación coherente y aplicación eficaz de las normas jurídicas y, por otra parte, conocimientos para la elaboración de normas eficientes y el diseño de políticas públicas socialmente óptimas.

El objetivo anterior se puede considerar subsumido en un plano más amplio, relacionado con el análisis de las instituciones económicas, políticas y jurídicas del Estado de Derecho en las que ha de desarrollarse el Buen Gobierno, concepto éste que hace referencia a la necesidad de profundizar en la realización de una serie de principios básicos en la gestión de los asuntos públicos y la consecución de la mayor eficacia posible en tal gestión en un marco de transparencia democrática. Se trata de un planteamiento cuyas implicaciones llegan tanto al sector público como al sector privado, y cuyas repercusiones en el plano jurídico, político y económico deben analizarse desde una perspectiva interdisciplinar. Por ello, aunque las materias del Máster se desarrollan principalmente desde la metodología de la Economía, no se descuidan en el análisis los condicionantes políticos y jurídicos inevitablemente presentes en la toma de decisiones pública.

Después de haberse impartido durante cinco cursos completos, y una vez comenzado el sexto, las comisiones académica y de calidad del máster, los profesores que imparten docencia en el programa, y los alumnos egresados han ido recogiendo distintas propuestas de mejora, en su mayor parte de pequeño calado, que en el momento actual, una vez que se han podido evaluar suficientemente con la perspectiva del paso del tiempo, parece conveniente materializar en una reforma del programa formativo del título.

Se trata esencialmente de una reforma de contenidos, no de orientación ni de competencias, que tiene como fin principal adaptar de forma más adecuada el programa del máster al perfil objetivo del egresado, disminuyendo la amplitud temática y profundizando a cambio en la especialización del alumno. Adicionalmente, el momento de la reforma será aprovechado para formular expresamente las competencias básicas, generales y específicas contempladas en el programa formativo del título y para incorporar a la memoria la nueva normativa de la USAL aprobada con posterioridad al trámite de verificación abreviada, principalmente referido a las normas de permanencia y a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Salidas profesionales

A raíz de la experiencia obtenida en los 5 años en que lleva impartándose el Máster y sobre la base de las competencias generales, básicas y específicas del título, entendemos que el perfil del egresado puede

ser adecuado para los siguientes destinos profesionales:

- Carrera académica (incluyendo preparación para la realización del doctorado)
- Investigación en Derecho y Políticas Públicas
- Cargos políticos y puestos técnicos en el plano legislativo
- Puestos de gestión en la Administración Pública, tanto a nivel estatal como infraestatal.
- Consultores para cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la Administración Pública

2.2. Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas

Los estudios de gobierno y administración pública, en sus distintas vertientes (politológica, jurídica y económica) tienen una larga trayectoria en las Escuelas de Gobierno y Escuelas de Administración de prestigiosas universidades del resto del mundo, cuyo caso más destacado es, probablemente, la *Kennedy School of Government* de la Universidad de Harvard, que imparte el Máster en Políticas Públicas y el Máster en Administración Pública.

Otras muchas universidades y sus centros asociados de Estados Unidos desarrollan programas con orientación y, en ocasiones, prestigio muy similares, como es el caso de la *Maxwell School* de la Universidad de Siracusa, la *School of Public and International Affairs* de la Universidad de Georgia, la *Woodrow Wilson School of Public and International Affairs* de la Universidad de Princeton o la *Goldman School of Public Policy* de la Universidad de California en Berkeley.

Planteamientos parecidos se encuentran en algunos centros europeos que gozan ya de una elevada reputación, como es el caso de la *École Nationale d'Administration* francesa, que imparte el Máster en Gestión Pública.

En España, los programas más similares por objetivos y perfil del egresado son el Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho, del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, y el Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra.

Las orientaciones de estas Escuelas y titulaciones son muy diversas, aunque hay dos elementos comunes en sus programas formativos: el análisis y la gestión de las políticas públicas. En función de la orientación del centro correspondiente estos dos elementos se ven acompañados por enfoques complementarios, como el liderazgo (el caso de la *Kennedy School of Government*), la gestión de recursos humanos (la *École Nationale d'Administration*) la orientación internacional (las universidades de Georgia y Princeton) o el diseño de políticas públicas (*Goldman School of Public Policy* y Universidad Pompeu Fabra).

Es precisamente esta última orientación, dirigida al diseño de las políticas públicas, la que inspira el diseño del programa formativo del Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas propuesto en este documento. Así, al igual que los programas de las universidades correspondientes, el programa formativo del Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas se apoya en tres ejes principales: el análisis de los fundamentos de las políticas públicas, el estudio de su diseño óptimo y el conocimiento de las mejores prácticas para su aplicación y evaluación, todo ello en relación con el contexto jurídico y político en que se llevan a cabo.

3. COMPETENCIAS

Objetivos del título.

La finalidad del Máster en Análisis Económico y las Políticas Públicas es la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, en relación con la fundamentación económica de la normativa jurídica y las políticas públicas. De forma coherente con lo anterior, el objetivo principal del título es el de facilitar argumentos y herramientas de análisis para que los estudiantes entiendan e internalicen los fundamentos económicos presentes en las normas jurídicas y en las políticas públicas, y que aprendan a relacionarlos con los condicionantes jurídicos y políticos del contexto social para la toma de decisiones públicas. Este objetivo principal tiene dos vertientes diferentes: por una parte, facilitar criterios adecuados para la interpretación coherente y aplicación eficaz de las normas jurídicas y, por otra parte, proporcionar conocimientos para la elaboración de normas eficientes y para el diseño de políticas públicas socialmente óptimas.

3.1. Competencias Básicas (y Generales y Transversales)

Competencias Básicas:

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1. Los estudiantes comprenderán los fundamentos económicos que subyacen en las normas jurídicas y en las políticas públicas, y aprenderán a relacionarlos con los condicionantes jurídicos y políticos del contexto social para la toma de decisiones públicas.

Competencias transversales

3.2. Competencias específicas

CE1. Desarrollar un análisis multidisciplinar de las instituciones y los actores del Estado de Derecho en los actuales escenarios de gobierno en varios niveles con condicionantes complejos, tanto externos como

internos.

CE2. Analizar cuestiones relacionadas con la configuración, mejora, seguimiento y evaluación de la actuación de los poderes públicos y el diseño y aplicación de las políticas públicas desde los parámetros del Buen Gobierno.

CE3. Conocer, analizar y valorar críticamente los objetivos, instrumentos y efectos de la actividad legislativa del Estado orientada a la actividad económica de los mercados.

CE4. Conocer e interpretar de forma integral los fundamentos económicos que inspiran la elaboración de las normas jurídicas y el diseño de las políticas públicas.

CE5. Conocer y aplicar los argumentos económicos más relevantes para el análisis prospectivo y la evaluación de los efectos del ordenamiento jurídico y las políticas públicas, con el fin de plantear de forma más adecuada su configuración.

CE6. Conocer y valorar de forma integral los instrumentos de actuación de las principales políticas públicas sectoriales (energía, educación, sanidad, telecomunicaciones y transporte) y transversales (medio ambiente, igualdad, competencia y consumo) en la Unión Europea y en España.

CE7. Familiarizarse con las técnicas aplicadas más apropiadas para la investigación sobre evaluación y proyección de efectos de las políticas públicas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Perfil de ingreso recomendado o idóneo:

El perfil de ingreso recomendado para el Máster en Análisis Económico y las Políticas Públicas forzosamente debe estar directamente relacionado con el planteamiento básico y objetivo principal del título, la provisión de argumentos y herramientas de análisis para entender e internalizar los fundamentos económicos de las normas jurídicas y las políticas públicas. Así, en concreto, el perfil de ingreso recomendado y previsto es el de licenciados o graduados recientes en Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias de la Administración, Gestión y Administración Pública, Economía y Administración y Dirección de Empresas, así como de otras titulaciones de campos o áreas de conocimiento afines. También puede constituir un adecuado perfil de ingreso el de profesionales que, aun proviniendo de titulaciones diferentes, tengan alguna experiencia profesional en el ámbito del diseño y la gestión de políticas públicas.

Plan de difusión de la titulación a potenciales estudiantes.

La Universidad de Salamanca realiza diferentes actividades de difusión e información de la oferta de los Másteres Universitarios:

El Servicio de Orientación al Universitario. <http://sou.usal.es/> y los Puntos de Información Universitaria (PIUs) ofrecen información general y asesoramiento individualizado previo a la matriculación, así como otras informaciones y orientaciones con el fin de facilitar la integración de los estudiantes en la

vida universitaria: becas y ayudas, programas de intercambio, alojamiento, intercambios lingüísticos, empleo, orientación vocacional, etc. También edita anualmente la Guía de Acogida a la USAL <http://sou.usal.es/index.php/informacion/guia-de-acogida> .

Organiza “El Salón de Orientación Profesional”, en donde se informa de los estudios de Postgrado, “Jornadas de Puertas Abiertas” y reuniones informativas específicas con el fin de captar nuevos estudiantes. Se editan materiales informativos divulgativos en diferentes soportes: electrónicos (CD’s, folletos, dípticos, etc.).

Asiste a ferias nacionales (por ejemplo, AULA) e internacionales en diferentes países (Portugal, Francia, Italia, etc) para difundir la oferta formativa de grado y posgrado.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Acceso

El acceso de alumnos al máster requerirá, según lo dispuesto en el art. 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de Salamanca que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Admisión

Los alumnos que deseen cursar el Máster deberán remitir en el plazo que se señale al efecto, al menos:

- f) Solicitud dirigida al Director del Máster, en la que figuren todos los datos personales y académicos del alumno aspirante.
- g) Curriculum vitae completo (titulación universitaria y otros estudios realizados; experiencia profesional; vinculación académica con una Universidad; publicaciones; ponencias o conferencias; participación en cursos, congresos o seminarios), en el que se haga especial incidencia en los méritos relacionados con el objeto material del Máster.
- h) Certificación oficial del expediente académico (materias cursadas, créditos u horas de las mismas y calificaciones obtenidas).
- i) De forma voluntaria, una carta personal de motivación, en la que el alumno que desea cursar el Máster podrá exponer las razones que le llevan a elegir dicho programa, la forma en la que espera que el seguimiento del programa puede mejorar su formación e influir en su carrera académica o profesional y la suficiencia de los estudios previamente realizados como base para la realización del Máster.
- j) De forma voluntaria, cartas (o mensajes de correo electrónico) de presentación o aval suscritas por profesionales de reconocida competencia, las cuales será remitidas directamente por éstos al Director del Máster.

- k) Cualquier otra documentación adicional que el aspirante estime conveniente para que pueda valorarse adecuadamente su solicitud de admisión, así como la documentación complementaria que pueda serle requerida.

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Académica del Máster de forma integral en una escala de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta principalmente la titulación de grado o licenciatura obtenida previamente (hasta 2 puntos, valorando de forma especialmente positiva las solicitudes de titulados en Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias de la Administración y Economía, siempre que, para el caso de los tres primeros, hayan cursado asignaturas de Economía en sus programas formativos), la calificación media del expediente académico (hasta 2 puntos), la experiencia investigadora y profesional en análisis, implementación o evaluación de políticas públicas (hasta 2 puntos), la madurez y consistencia de la carta de motivación (hasta 2 puntos) y la relevancia de las cartas de presentación y del resto de documentación presentada como mérito (hasta 2 puntos).

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) (<http://sou.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico, facilita la conexión con el mercado laboral, asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, etc.

El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://www.usal.es/sas>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) a través de su Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad (<http://www.usal.es/webusal/node/3515>), ofrece una cartera de servicios dirigida a toda la Comunidad Universitaria, al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en la vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizadas del estudiante, en los casos en los que procede.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 0

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobado en Consejo de Gobierno el 27/1/ 2011 (<http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>):

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios

Tabla 5.1 Tipo de materias del máster y su distribución en créditos

TIPO DE MATERIA	Nº créditos ECTS
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas externas (obligatorias)	0
Trabajo Fin de Máster	12
CRÉDITOS TOTALES	60

Módulos o Materias y Asignaturas del plan de estudios

Tabla 5.2. Relación de las materias y asignaturas del plan de estudios

Materias	ECTS	Tipo	Semestre
Ciencia Política y gobernabilidad	3	Ob	1
El Constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho	3	Ob	1
Economía, política económica y bienestar	3	Ob	1
Regulación de la competencia y de la propiedad intelectual	3	Ob	1
Métodos analíticos para la gestión de políticas públicas	3	Ob	1
Análisis económico del derecho	3	Ob	1
Gestión pública	3	Ob	1
Economía de la Unión Europea	3	Ob	1
Derecho administrativo y regulación	3	Ob	2
Mercados no competitivos	3	Ob	2
Diseño y evaluación de las políticas públicas	6	Ob	2
Economía constitucional y políticas públicas	4	Ob	2
Economía de la regulación	3	Ob	2
Seminario de investigación en análisis económico del Derecho y las políticas públicas	5	Ob	2
Trabajo Fin de Máster	12	Ob	2
TOTAL	60		

Contribución de las materias al logro de las competencias del título

Tabla 5.3. Contribución de las asignaturas al logro de las competencias del título

Asignatura	Competencias Básicas					Comp. General	Competencias Específicas						
	6	7	8	9	10	1	1	2	3	4	5	6	7
Ciencia Política y gobernabilidad	•	•	•	•	•	•	•	•					
El Constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•			
Economía, política económica y bienestar	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Economía constitucional y políticas públicas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
Derecho administrativo y regulación	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Regulación de la competencia y de la propiedad intelectual	•	•	•	•	•	•			•	•	•	•	
Mercados no competitivos	•	•	•	•	•	•			•	•			•
Diseño y evaluación de las políticas públicas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Métodos analíticos para la gestión de políticas públicas	•	•	•	•	•	•			•		•		•
Análisis económico del derecho	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	
Economía de la Unión Europea	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	
Economía de la regulación	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	
Gestión pública	•	•	•	•	•	•		•			•		
Seminario de investigación en Análisis económico del Derecho y las políticas públicas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Trabajo Fin de Máster	•	•	•	•	•	•		•		•	•		•

Organización temporal del plan de estudios

Tabla 5.4 Organización temporal del plan de estudios

Materias	ECTS	Tipo	Semestre
Ciencia Política y gobernabilidad	3	Ob	1
El Constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho	3	Ob	1
Economía, política económica y bienestar	3	Ob	1
Regulación de la competencia y de la propiedad intelectual	3	Ob	1
Métodos analíticos para la gestión de políticas públicas	3	Ob	1
Análisis económico del derecho	3	Ob	1

Gestión pública	3	Ob	1
Economía de la Unión Europea	3	Ob	1
Derecho administrativo y regulación	3	Ob	2
Mercados no competitivos	3	Ob	2
Diseño y evaluación de las políticas públicas	6	Ob	2
Economía constitucional y políticas públicas	4	Ob	2
Economía de la regulación	3	Ob	2
Seminario de investigación en Análisis económico del Derecho y las políticas públicas	5	Ob	2
Trabajo Fin de Máster	12	Ob	2
TOTAL	60		

Prácticas externas

No están previstas prácticas externas obligatorias.

Idiomas

El español es el idioma vehicular para el desarrollo de las enseñanzas. Se exige, por tanto, su dominio, siendo además un requisito imprescindible para la admisión de los estudiantes.

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)

En todas las asignaturas del Título el tipo de enseñanza será presencial

Actividades formativas

- Clases y seminarios.
- Trabajos individuales o en grupo.
- Prácticas.
- Tutorías personalizadas.

Sistemas de evaluación

- Exámenes.
- Asistencia y participación en clase.
- Trabajos individuales o en grupo.
- Fichas semi-estructuradas para el seguimiento de seminarios.
- Exposiciones.
- Defensa de trabajos ante tribunal.

Sistema de calificaciones

Se utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003). Así, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS); 5,0 - 6,9: Aprobado (AP); 7,0 -8,9: Notable (NT); 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en

el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Se tendrá en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de Diciembre de 2008 y modificado en el Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009) (http://posgrado.usal.es/docs/Reglamento_Evaluacion.pdf).

5.2. Organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

En el Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas no se establecen acciones de movilidad específicas. De hecho no está previsto que se produzca la movilidad de los estudiantes durante el mismo ya que no es necesario para alcanzar las competencias previstas.

No obstante lo anterior, si en un futuro se firmaran convenios de movilidad, estos se atenderían a la normativa general sobre esta materias que se estableció en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en Diciembre de 2007 en el que se aprobaron unas normas generales sobre **movilidad internacional** de estudiantes, que posteriormente fueron modificadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28/mayo/2009 y por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29/ Abril/2010 (http://rel-int.usal.es/docs/normativa/Normas_Movilidad_Internacional_Estudiantes.pdf) Estas normas recogen:

1 El reconocimiento de estudios en Másteres Universitarios Oficiales cursados en una universidad extranjera, se regirá por las siguientes normas:

1.1.- Al estudiantado se le podrá reconocer créditos del Máster, cursando los equivalentes en la universidad de destino de acuerdo con el compromiso de estudios fijado previamente con la persona responsable, con el visto bueno de su tutor y la autorización de la Comisión Académica del Máster.

1.2.- La propuesta se realizará por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos del Título y se enviará a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la Universidad para su resolución final.

Por su parte, si se establece **movilidad a nivel nacional**, esta se regirá por las normas que cada curso académico establece el programa nacional SICUE suscrito por todas las Universidades españolas y las que en cada Universidad, se hayan podido fijar al respecto.

En ambos tipos de movilidad será de aplicación, además, lo recogido en el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la USAL de 27 de enero de 2011 (véase apartado 4.4. de la memoria).

5.3. Descripción detallada de módulos o materias de enseñanza-aprendizaje

5.3.1. Descripción detallada por materias

En las páginas siguientes se presentan 15 fichas con la descripción detallada de cada una de las materias del Título

1. Materia: Ciencia Política y Gobernabilidad						
Carácter: Obligatoria						
ECTS: 3						
Unidad temporal: Semestre 1						
Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia						
Básicas / Generales:						
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1						
Específicas:						
CE1, CE2						
3. Resultados de aprendizaje de la materia						
Adquisición de las herramientas y conocimientos para el análisis crítico de los fenómenos políticos contemporáneos; capacidad para integrar las aproximaciones teóricas con los estudios de casos derivados de la actualidad política						
4. Breve descripción de contenidos de la materia						
Componentes fundamentales del sistema político. Funcionamiento interactivo de los componentes e instituciones del sistema político. Fenómenos políticos contemporáneos.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos						
Prácticas		6		15		29
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en clase				20		10
Exámenes				80		50
Trabajos y exposiciones				30		10

1. Materia: El Constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho						
Carácter: Obligatoria ECTS: 3 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia						
Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1						
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4						
3. Resultados de aprendizaje de la materia						
Capacidad de análisis y visión crítica del Estado de Derecho y de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución.						
4. Breve descripción de contenidos de la materia						
Naturaleza y génesis del Estado Constitucional. Evolución histórica del modelo de Estado constitucional. Problemas actuales del Constitucionalismo en el marco de las nuevas doctrinas del Estado de Derecho						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos						
Prácticas		6		15		29
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en clase				20		10
Exámenes				80		50
Trabajos y exposiciones				30		10

1. Materia: Economía, política económica y bienestar						
Carácter: Obligatoria ECTS: 3 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6						
3. Resultados de aprendizaje de la materia Asimilación de conceptos y herramientas de naturaleza económica que permitan un análisis riguroso del contexto social, político y económico, así como entender y valorar instituciones jurídicas y políticas.						
4. Breve descripción de contenidos de la materia Identificación de problemas y objetivos económicos. Estudio del mercado y valoración de sus resultados. Políticas económicas. Análisis económico y legislación.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos						
Prácticas		6		15		29
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en clase				20		10
Exámenes				90		50
Trabajos y exposiciones				30		0

1. Materia: Regulación de la competencia y la propiedad intelectual						
Carácter: Obligatoria						
ECTS: 3						
Unidad temporal: Semestre 1						
Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia						
Básicas / Generales:						
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1						
Específicas:						
CE3, CE4, CE5, CE6						
3. Resultados de aprendizaje de la materia						
Aspectos fundamentales y cuestiones de futura regulación de la normativa sobre libre competencia, competencia desleal y derechos de propiedad industrial e intelectual						
4. Breve descripción de contenidos de la materia						
Constitución económica, libre competencia y propiedad intelectual. Derecho de la libre competencia. Derecho de competencia desleal. Teoría general de bienes inmateriales. Derechos de propiedad industrial (patentes, variedades vegetales, diseños, signos distintivos). Derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y derechos conexos).						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
Se potenciará el estudio de las cuestiones de actualidad mediante análisis normativo y jurisprudencial.						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos						
Prácticas		6		15		29
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia y participación en clase			20		10	
Exámenes			80		50	
Trabajos y exposiciones			30		10	

1. Materia: Métodos analíticos para la gestión de políticas públicas						
Carácter: Obligatoria ECTS: 3 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1 Específicas: CE3, CE5, CE7						
3. Resultados de aprendizaje de la materia Familiarizarse con los métodos y técnicas empleados en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y ser capaz de comprender, valorar y aplicar dichos métodos a la gestión de políticas generales y particulares.						
4. Breve descripción de contenidos de la materia Herramientas y técnicas cuantitativas auxiliares en la gestión de las políticas públicas. Métodos analíticos no cuantitativos. Métodos analíticos y fases del procedimiento de gestión de políticas públicas: diseño, aplicación y evaluación.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:			Asignatura 2:			
Carácter:			Carácter:			
ECTS:			ECTS:			
Unidad temporal:			Unidad temporal:			
Lenguas en las que se imparte:			Lenguas en las que se imparte:			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos						
Prácticas		6		15		29
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia y participación en clase			20		10	
Exámenes			80		50	
Trabajos y exposiciones			30		10	

1. Materia: Análisis económico del Derecho						
Carácter: Obligatoria						
ECTS: 3						
Unidad temporal: Semestre 1						
Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia						
Básicas / Generales:						
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1						
Específicas:						
CE2, CE3, CE4, CE5, CE6						
3. Resultados de aprendizaje de la materia						
Comprender los fundamentos económicos de la legislación. Interpretar las normas jurídicas de forma multidisciplinar incorporando el análisis económico. Mejorar en la previsión de los efectos de la legislación						
4. Breve descripción de contenidos de la materia						
Tipología de las normas jurídicas desde el punto de vista económico. Normas jurídicas como incentivos. Análisis económico de los contratos, de la propiedad y de la responsabilidad. Análisis económico del derecho penal y procesal.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos						
Prácticas		6		15		29
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en clase				20		10
Exámenes				80		50
Trabajos y exposiciones				30		10

1. Materia: Gestión Pública						
Carácter: Obligatoria ECTS: 3 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1 Específicas: CE2, CE5						
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer e identificar los objetivos, restricciones y resultados que plantean las formas actuales de gestión pública. Reconocer la necesidad de utilizar enfoques y herramientas de naturaleza. Diferenciar el dominio de la gestión pública del diseño de política pública						
4. Breve descripción de contenidos de la materia Gestión pública y nueva gestión pública: evolución histórica. Gestión pública y problema de agencia. Enfoques y mecanismos alternativos en el ámbito de la gestión pública. Gestión pública y orientación al mercado. Reformas recientes.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:			Asignatura 2:			
Carácter:			Carácter:			
ECTS:			ECTS:			
Unidad temporal:			Unidad temporal:			
Lenguas en las que se imparte:			Lenguas en las que se imparte:			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos						
Prácticas		6		15		29
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia y participación en clase			20		10	
Exámenes			80		50	
Trabajos y exposiciones			30		10	

1. Materia: Economía de la Unión Europea						
Carácter: Obligatoria						
ECTS: 3						
Unidad temporal: Semestre 1						
Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia						
Básicas / Generales:						
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1						
Específicas:						
CE1, CE2, CE3, CE4, CE6						
3. Resultados de aprendizaje de la materia						
Conocimiento de la estructura institucional y de las principales políticas de la Unión Europea. Capacidad para interpretar y seguir la evolución de la crisis económica desde en el ámbito de la Unión Europea						
4. Breve descripción de contenidos de la materia						
El proceso de integración europea: teoría y práctica. La unión monetaria. El mercado único y la armonización de políticas. El presupuesto y las políticas estructurales. El futuro de la Unión Europea						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
Conocimientos básicos de Teoría Económica.						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos						
Prácticas		6		15		29
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en clase				20		10
Exámenes				80		50
Trabajos y exposiciones				30		10

1. Materia: Derecho administrativo y regulación						
Carácter: Obligatoria						
ECTS: 3						
Unidad temporal: Semestre 2						
Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia						
Básicas / Generales:						
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1						
Específicas:						
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6						
3. Resultados de aprendizaje de la materia						
Comprender el concepto y significado de la regulación económica. Evaluar distintas estrategias regulatorias desde el punto de vista jurídico. Ofrecer alternativas jurídicas a regulaciones inadecuadas						
4. Breve descripción de contenidos de la materia						
El marco constitucional de la regulación económica. Servicios públicos y servicios de interés general. Regulación de sectores estratégicos: energía, telecomunicaciones. Regulación del sector financiero. Regulación sectorial: sanidad, transporte, comercio.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos						
Prácticas		6		15		29
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en clase				20		10
Exámenes				80		50
Trabajos y exposiciones				30		10

1. Materia: Mercados no competitivos						
Carácter: Obligatoria						
ECTS: 3						
Unidad temporal: Semestre 2						
Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia						
Básicas / Generales:						
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1						
Específicas:						
CE3, CE4, CE7						
3. Resultados de aprendizaje de la materia						
Comprender la naturaleza de los mercados no competitivos y las consecuencias previstas de su funcionamiento.						
4. Breve descripción de contenidos de la materia						
Tipología de los mercados no competitivos. Concentración de mercados. Monopolio y su regulación. Competencia monopolística. Oligopolio y teoría de los juegos. El papel de las agencias reguladoras						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos						
Prácticas		6		15		29
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia y participación en clase			20		10	
Exámenes			90		50	
Trabajos y exposiciones			30		0	

1. Materia: Diseño y evaluación de las políticas públicas						
Carácter: Obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia						
Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1						
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6						
3. Resultados de aprendizaje de la materia						
Conocer los principales argumentos económicos en el diseño y las técnicas y procedimientos de evaluación de las políticas públicas. Integrar los resultados de la evaluación en el planteamiento y ejecución de las políticas públicas.						
4. Breve descripción de contenidos de la materia						
Objetivos e instrumentos de las políticas públicas. Tipología. Proceso de elaboración. Agentes implicados. Aspectos procedimentales. Evaluación ex ante. Evaluación ex post de la calidad del servicio y del grado de consecución de objetivos. Diseño, gestión y evaluación y gobernabilidad.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
Al efecto de lograr una mayor eficacia en el proceso de aprendizaje, las exposiciones y casos prácticos de esta materia se coordinarán con las de Gestión Pública y Regulación Económica.						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		36		72		33
Trabajos						
Prácticas		12		30		29
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	48	Total Horas Trabajo Autón.	102	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia y participación en clase			20		10	
Exámenes			80		50	
Trabajos y exposiciones			30		10	

1. Materia: Economía constitucional y políticas públicas						
Carácter: Obligatoria ECTS: 3 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia						
Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1						
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5						
3. Resultados de aprendizaje de la materia						
Conocer el fundamento económico de la decisión de constitucionalizar de determinadas normas. Aplicar un enfoque multidisciplinar al análisis constitucional. Conocer los límites e interpretar los argumentos constitucionales relacionados con el ejercicio de las políticas macroeconómicas.						
4. Breve descripción de contenidos de la materia						
Constitución económica. Sistema económico. Condicionantes constitucionales de la política fiscal. Condicionantes constitucionales de la política monetaria. Análisis económico del sistema electoral.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		24		48		33
Trabajos						
Prácticas		8		20		29
Total Horas	100	Total Horas Presenciales	32	Total Horas Trabajo Autón.	68	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en clase				20		10
Exámenes				80		50
Trabajos y exposiciones				30		10

1. Materia: Economía de la regulación						
Carácter: Obligatoria ECTS: 3 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: español						
2. Competencias de la materia						
Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1						
Específicas: CE2, CE3, CE4, CE5, CE6						
3. Resultados de aprendizaje de la materia						
Conocer los fundamentos, técnicas, límites y efectos de la intervención pública en la economía a través de la regulación jurídica y ser capaces de analizar de manera rigurosa los factores económicos e institucionales que justifican y conforman una determinada opción regulatoria en un ámbito espacial y temporal concreto						
4. Breve descripción de contenidos de la materia						
Regulación como forma de intervención pública. Teoría económica de la regulación. Tarifas óptimas. Mecanismos de regulación de precios. Regulación no de precios y problemas de ambientales, informativos o de seguridad de la producción y el consumo.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos						
Prácticas		6		15		29
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia y participación en clase			20		10	
Exámenes			80		50	
Trabajos y exposiciones			30		10	

1. Materia: Seminario de investigación en Análisis económico del Derecho y las políticas públicas						
Carácter: Obligatorio ECTS: 5 Unidad temporal: Anual Lenguas en las que se imparte: Español						
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7						
3. Resultados de aprendizaje de la materia Conocer la metodología básica de investigación en Economía, aplicar la metodología básica de la Economía al Análisis Económico del Derecho y al Análisis Económico de las Políticas Públicas, ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis						
4. Breve descripción de contenidos de la materia Introducción al método científico. Naturaleza, técnicas y límites de la contrastación en Economía. Análisis de casos. Análisis de proyectos de investigación. Bibliografía y citas.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:			Asignatura 2:			
Carácter:			Carácter:			
ECTS:			ECTS:			
Unidad temporal:			Unidad temporal:			
Lenguas en las que se imparte:			Lenguas en las que se imparte:			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		18		36		33
Trabajos		0		50		0
Prácticas		6		15		29
Total Horas	125	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	101	19
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Presentación de trabajos			50		20	
Fichas de seguimiento de seminarios			80		40	
Exposiciones			50		20	

1. Materia: Trabajo Fin de Máster						
Carácter: Obligatorio ECTS: 12 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Español						
2. Competencias de la materia Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1 Específicas: CE2, CE4, CE5, CE7						
3. Resultados de aprendizaje de la materia Escribir con claridad, estructurando los argumentos adecuadamente desde el punto de vista metodológico, conocer métodos de investigación, aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis, inferir conclusiones justificadas en el análisis.						
4. Breve descripción de contenidos de la materia Metodología de investigación, identificación y delimitación de objetivos de la investigación, elaboración y defensa de un trabajo de investigación						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) El Trabajo de Fin de Máster debe defenderse ante un Tribunal formado por profesores del programa formativo. Para proceder a esta defensa es necesario haber superado previamente el resto de las asignaturas del Máster.						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1:				Asignatura 2:		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Clases y seminarios		0		0		-
Trabajos		0		280		0
Tutorías personalizadas		20		0		100
Total Horas	300	Total Horas Presenciales	20	Total Horas Trabajo Autón.	280	7
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Defensa ante Tribunal				100		100

5.3.2. Descripción detallada por módulo
(No procede)

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Las principales **líneas de investigación** del profesorado del Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas son las siguientes:

- **Administración inteligente**
- **Análisis de impacto regulatorio**
- **Análisis económico del derecho**
- **Armonización fiscal en la Unión Europea.**
- **Buen gobierno corporativo y responsabilidad social de la empresa**
- **Buena administración**
- **Comportamiento electoral**
- **Contratos públicos**
- **Control de la calidad legislativa.**
- **Cooperación internacional al desarrollo**
- **Derecho de la competencia: defensa de la competencia y competencia desleal**
- **Economía aplicada al análisis de la regulación**
- **Efecto de la crisis económica sobre los principales impuestos.**
- **Elecciones**
- **Evaluación de políticas públicas**
- **La política agrícola comunitaria**
- **Las energías renovables en España**
- **Mercado de trabajo**
- **Microfinanzas**
- **Modelos de regulación portuaria o aeroportuaria.**
- **Ordenación jurídica de las comunicaciones electrónicas**
- **Política energética y medio ambiente en la Unión Europea**
- **Política presupuestaria**
- **Políticas públicas y crecimiento económico**
- **Procedimiento administrativo**
- **Procesos de cambio institucional**
- **Propiedad industrial e intelectual**
- **Reforma y modernización administrativa**
- **Reformas electorales**
- **Regulación del sector de la energía solar**
- **Regulación económica**
- **Sistemas electorales**
- **Transparencia y racionalidad económica en gestión pública**

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los medios materiales disponibles (aulas, ordenadores, proyectores de vídeo), principalmente en la Facultad de Derecho y en la Biblioteca Francisco de Vitoria, son suficientes e idóneos para la impartición de clases en el Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas. De forma complementaria,

la Facultad cuenta con 2 aulas de informática, a las que hay que sumar otras 8 en el Campus Miguel de Unamuno. La Biblioteca Francisco de Vitoria, en un edificio anejo, cuenta con salas para investigadores y salas de estudio, además de albergar la que posiblemente sea la colección más completa de la región en Análisis Económico aplicado al Derecho y las Políticas Públicas.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento

Para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles, la USAL dispone del Servicio de Infraestructura y Arquitectura (<http://www.usal.es/~sia/>) que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios; los Servicios Informáticos de la USAL (<http://lazarillo.usal.es>,) se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Archivo y Bibliotecas (<http://bibliotecas.usal.es>) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Se disponen de todos los recursos y materiales necesarios para el desarrollo adecuado y el seguimiento del programa formativo del Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados y su justificación

La tasa de graduación se define como la relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a la obtención de un Título T, y el total del alumnado de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho Título T. La tasa de graduación esperada para el Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, estimada a partir del valor medio de esta variable en el mismo máster en los 5 cursos académicos anteriores (2006-2007 al 2010-2011), es del 90,2 %.

La tasa de abandono se define como relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculados en el Título T en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho Título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Título T el curso académico X. La tasa de abandono esperada para el Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, estimada a partir del valor medio de esta variable en el mismo máster en los 5 cursos académicos anteriores (2006-2007 al 2010-2011), es del 4,3 %.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse el alumnado graduado de una cohorte de graduación G para superar un Título T y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G en un Título T. La tasa de eficiencia esperada para el Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, estimada a partir del valor medio de esta variable en el mismo máster en los 5 cursos académicos anteriores (2006-2007 al 2010-2011), es del 97,4 %.

Tasa de rendimiento: para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T. La tasa de eficiencia esperada para el Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, estimada a partir del valor medio de esta variable en el mismo máster en los 5 cursos académicos anteriores (2006-2007 al 2010-2011), es del 95,9 %.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas evaluará periódicamente la evolución de las tasas de graduación, de abandono, de eficiencia y de rendimiento para identificar tendencias y, en su caso, proponer actuaciones. Se tendrán además en cuenta los resultados académicos del Trabajo Fin de Máster y se llevarán a cabo las siguientes acciones para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

- Reuniones del profesorado que imparte el Título y puesta en común sobre la marcha los estudiantes.
- Reuniones periódicas del Director y Coordinador del Título con el alumnado para cambios de impresiones sobre la evolución del programa formativo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Salamanca, dependiente del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad. Con esta intención, la Universidad de Salamanca dispone de un documento marco, que se ha adaptado a las particularidades del Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas. El documento pretende dar respuesta a los requisitos establecidos para el proceso de verificación de las propuestas de títulos de Máster y Doctorado y para el futuro proceso de acreditación de los mismos.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del título

El programa del Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas comenzó a

impartirse (inicialmente como Máster en Regulación Económica) en el curso 2006-2007. La implantación de la reforma que se plantea está previsto que se implante en el curso 2012-13. La rapidez de la ejecución se justifica porque el Máster en Análisis Económico y las Políticas Públicas lleva ya cinco años funcionando y únicamente es necesario introducir algunas modificaciones en, sobre todo, la oferta formativa.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

Los estudiantes de nuevo ingreso que accedan al Máster en el curso 2012-2013 cursarán el programa formativo modificado, descrito en esta memoria. Para los estudiantes que procedan de cursos anteriores y que tengan pendiente alguna asignatura se mantendrán las convocatorias oportunas para la superación de dicha asignatura compatibles con las normas de permanencia vigentes en la Universidad de Salamanca.

10.3. Enseñanzas que se extinguen

No se extingue ninguna enseñanza con la implantación del Máster. De aprobarse la solicitud, el programa formativo del vigente Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas cambiará en la forma descrita en la presente memoria.